

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA,

PRECIO MENSUAL DE LA SUSCRICION.

Madrid, 8 rs. Provincias 10 Ultr. y Estranj. 24
Lassuscripciones y anuncios se admiten en la
Administracion, calle del Rubio, núm. 23.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

MODO DE HACER LA SUSCRICION.
Entregando su importe en Madrid, ó envián-
dole en metálico, libranza, ó sellos del correo á
la Administracion, calle del Rubio, número 23,
que no servirá la que no esté pagada.

AÑO XVIII.—NÚM. 2.545 DE LA MAÑANA.

MADRID, VIERNES 5 DE MAYO DE 1865.

OFICINAS, CALLE DEL RUBIO, NÚM. 23.

PRIMERA EDICION.

Ayer publicó la *Gaceta* el real decreto sancionado por las Cortes y rubricado por S. M. la reina derogando la real disposición de 19 de mayo de 1861, por la que se declaró reincorporado á la monarquía el territorio de la República dominicana y autorizando al gobierno de su majestad para dictar las medidas que condujeran á la mejor ejecución de esta ley, y á la garantía y seguridad que deben conseguir las personas y los intereses de los dominicanos que han permanecido fieles á la causa de España, dando cuenta de todas ellas á las Cortes en tiempo oportuno.

Por real orden de 1.º del corriente se ha dispuesto que se encargue interinamente de la direccion general de Obras públicas el Sr. D. Agustín Perales, director general de agricultura.

De real orden expedida recientemente por el ministerio de Fomento, se declaran exentos del pago de portajes, pontajes y barcajes, los carruajes y caballerías en que viajan los arzobispos y obispos y sus familiares, dentro de sus respectivas metrópolis y diócesis.

El gobernador superior civil de la isla de Cuba participa en 4 de abril último que la tranquilidad pública continúa sin alteracion en aquel territorio y que su estado sanitario es satisfactorio.

El capital activo del Banco de España, igualmente que el pasivo, estaba representado en fin de abril último por la suma de 925.834.952'20 rs.

El día 45 del corriente saldrá del puerto de Cádiz para el de Santa Isabel de Fernando Pío la goleta de guerra *Consuelo*. La correspondencia para aquellas islas, que debe conducir el espresado buque, se dirigirá por el correo que partirá de esta corte el día 12, á las ocho de la noche.

Para el reconocimiento y resello de los pesos, pesas, romanas, básculas y medidas de todas clases que se usan en la compra y venta de los distintos artículos y géneros del comercio, se ha señalado desde el día 1.º al 31 del corriente, para que las personas interesadas se presenten con el indicado objeto en la

administracion del fiel contraste, situada en el piso bajo de la casa Panadería, plaza Mayor.

En fin de marzo quedaban en el hospital de San Juan de Dios 241 enfermos; entraron durante el mes de abril 202; salieron con alta 173, y fallecieron 2; quedando en fin de dicho mes 266 enfermos.

Por despachos telegráficos se sabe que ayer no ha llovido en ninguna provincia de la Península española.

El Gobierno sabe que lo mismo en Madrid que en otras capitales de provincia, se han empezado á organizar asociaciones de vecinos honrados que á su tiempo se ofrecerán á las autoridades solicitando de estas el necesario permiso para regimenterse. Esto no es nuevo en España.

La sala tercera de la audiencia territorial de Barcelona ha denegado á D. José Indalecio Caso la peticion deducida ante dicho tribunal para que se le alzara el apercibimiento que se le impuso en la real sentencia ejecutoria, de la célebre causa Fontanellas. Dicho letrado ha suplicado de la providencia.

La Iberia tiene noticias de que el aumento del personal de policía que se proyecta consistirá:

En 24 inspectores de Madrid; 3 de las afueras; 3 subinspectores para aquellos; 72 subinspectores; 24 escribientes primeros; 24 escribientes segundos; 24 ordenanzas; 24 oficiales primeros; 24 oficiales segundos.

Parece que ayer se han reunido los individuos del disuelto ayuntamiento de Madrid para firmar una protesta que trata de elevar á las Cortes.

Anoche marchó á Sevilla, para cuyo teatro de San Fernando está contratada, la distinguida cantante señora Peneco.

La señora Spezza y el Sr. Aldighieri, que por una leve indisposicion de la primera se habian detenido en Madrid, han salido ayer para el extranjero.

Se confirma que la señora Lagrange se presentará todavía una vez ante el público de Madrid en el beneficio del señor Buano, que se verificará el domingo próximo en el teatro del Circo.

La Verdad dice que anteanoche circulaba que habiendo el general Narvez adquirido la íntima persuasion de que era impotente para disolver las Cortes, habia ofrecido respetuosamente la dimision de todo el gabinete; por lo que S. M. se proponia llamar en el día de ayer á algunos hombres políticos de importancia, con objeto, sin duda, de conocer sus respectivas opiniones.

Escusado es decir que esta noticia no es cierta.

El Pensamiento Español asegura anteanoche que yano irán SS. MM. este año á Aranjuez. Nosotros, que ignoramos las razones que tenga para dar esta noticia nuestro colega, no nos atrevemos á decir que sea cierta. Tampoco sabemos si será verdad que SS. MM. pasaran el verano en las provincias Vascongadas. Pero es cierto que viene diciendo se hace algunos días.

El día once del corriente tendrá lugar en la sala tercera de la Audiencia de esta corte la vista de la causa seguida en el juzgado de Buena vista, contra Francisco Merino y Ortega, de oficio tahonero, por haber dado muerte con un puñal á su compañera de oficio Juan Iglesias, al anochecer del 19 de junio último junto á la Fuente de la calle del Pósito. El juzgado le condenó en 20 años de reclusion y el fiscal de S. M. pretende en su acusacion escrita, se le impongan cuatro años de dicha pena y la indemnizacion de 6,000 rs. á la madre del difunto Iglesias.

En la conferencia tenida anteayer por el señor ministro de Ultramar con los representantes de los diputados castellanos, sobre la cuestion de la introduccion de harinas en la isla de Cuba, el Sr. Seijas manifestó que en el caso de que los Estados Unidos modificaran su acta de navegacion de modo que facilitara la conduccion de sus harinas bajo la bandera española, el gobierno español adoptaria disposiciones para que esto no redundase en perjuicio de las harinas nacionales. Pero los diputados castellanos no creyeron bastantes esta promesa y concesion, fundándose en que no es solo en los Estados Unidos de donde pueden salir las harinas que hagan concurrencia á las españolas, en el abastecimiento de la isla de Cuba. Esta ha sido la causa de que los diputados castellanos se decidieran á pre-

sentar al Congreso la proposicion de que hemos hablado, pidiendo que se revoque el decreto sobre harinas expedido últimamente.

La Agencia Peninsular nos ha remitido ayer los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Paris, 4.º
Han sido invitadas todas las autoridades civiles y militares para que asistan al servicio fúnebre que tendrá lugar mañana, con gran solemnidad, en la iglesia de los Inválidos, con motivo del aniversario de la muerte de Napoleon I.

El príncipe Napoleon asistirá á la funcion.

Liverpool, 3.º

Las noticias de Nueva-York tienen la fecha de 22 por la tarde.

El embajador inglés, M. Bruce, ha presentado al nuevo presidente las cartas que lo acreditan en dicha calidad habiendo cambiado con este último palabras de amistad.

Los restos de Lincoln serán trasladados al Estado de Illinois, pasando por Baltimore, Filadelfia, Nueva-York y otras ciudades.

El presidente Jefferson Davis que se habia refugiado á Augusta se dispone para ir mas allá del Mississippi.

El ejército de Johnston está completamente desmoralizado y se confirma que hay negociaciones entabladas con Sherman para su capitulacion.

Se confirma tambien que el gobierno ha ofrecido 100,000 duros para el que prenda á los asesinos de Lincoln.

Por real orden de 26 de abril último se convoca á exámenes en la escuela de topografía-catastral de la Junta general de Estadística, con objeto de proveer el número de plazas de alumnos que sean necesarias, cuyo máximo será de cincuenta: las solicitudes, dirigidas al vicepresidente de la Junta, se reciben en la secretaria hasta el 15 de setiembre próximo, y los aspirantes deberán hallarse en Madrid el día 16, que comenzarán los exámenes. El programa detallado de materias para los ejercicios se da en la direccion de topografía-catastral, establecida en esta corte; Cuesta de la Vega número 5. Recomendamos esta escuela á los padres de familia, como

una de las que les producirán menos dispendios y ofrecerá mejor porvenir para sus hijos.

Se ha señalado para el día once del corriente en la sala tercera de la Audiencia de Madrid la vista de la causa formada por el juez de Atienza contra Gregorio Sanz Muñoz, de 60 años de edad, por haber dado muerte á su sobrino Domingo Galgo, el 24 de setiembre último, con motivo de rina que tuvieron sobre cuestion de muy escasa importancia. El juzgado condenó al reo á sufrir la pena de 16 años de reclusion y el fiscal de S. M. pide se le imponga la misma pena y el pago de 6,000 rs. al padre del difunto Domingo.

Ayer recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS de la Agencia Havas:

Paris, 3.º

Esta tarde á las tres, despues de cerrada la Bolsa, han quedado los fondos á los precios siguientes:

3 por 100 interior español, á 00 0/0.

Ferro-carril de Sevilla á Cádiz, á 175.

Moviliario francés, á 770.

Crédito territorial francés, á 1,275.

Sociedad española industrial, á 000.

Ferro-carril de Zaragoza, á 000.

Ferro-carril del Norte, á 220.

Moviliario español, á 478.

Ferro-carril portugués, á 217.

Acciones del gas, á 0,000.

Ferro-carril de Pamplona, á 000.

Idem de

En el Cuerpo legislativo se está discutiendo un proyecto de ley referente al reemplazo del ejército francés, cuyo contingente sería en 100,000 hombres. Mr. Brame pide que se reduzca el citado contingente á 90,000.

El diputado Mr. Carnier-Pagés ha pronunciado un discurso examinando la situacion militar de los demás Estados, y ha terminado diciendo que Francia puede reducir su ejército. Mañana continuará la discusion.

Terminados los ejercicios de oposicion á las cátedras supernumerarias de teología, vacantes en las universidades de Madrid, Santiago, Salamanca y Oviedo, han sido propuestos en primer lugar los Sres. D. Manuel García Menéndez, D. Rafael Cónde y Luque, D. Pedro de Straz

tono, dijo Biroteau relatando su nombre y cualidades.
—¡Ah! ¡sois el famoso Biroteau que tiene una mujer muy bella! ¿Y qué cantidad queréis de estas azucaradas avellanas, prenda mía?
—Seis mil.
—Es todo lo que tengo, dijo la vendedora hablando como una flauta enronquecida. Querido señor Biroteau, no sois peroso para casaros con las jóvenes y perfumarias!
—Que Dios os bendiga! Se conoce que estais ocupado y tenéis una buena parroquia, y estareis inscrito en el corazon de la mujer que mas amo en el mundo, la buena madama Madou.
—¿Y á cómo me dareis las avellanas?
—Para vos, caballero, á veinticinco sueldos, tomándolas todas.
—A veinticinco sueldos! dijo Biroteau; ¡son quinientos francos! ¡y tal vez necesite cien mil por año!
—Pero mirad qué hermosa mercancía, cogida sin zapatos! dijo, metiendo hasta el codo en un saco de avellanas su robusto brazo. ¡Y ni una vana, caballero! Mirad que los especieros las venden á veinticuatro sueldos la libra, y en cuatro va una mala: ¿vos no queréis que pierda por serviros? ¡Sois guapo, pero no me agradais hasta ese punto! Si necesitáis tantas, podremos arreglarnos pagándomelas á veinte francos, pues no quiero desairar á un teniente alcalde; ¡coged una, ¿veréis? qué pesadas son! ¡De seguro no entran cincuenta en una libral!
—Vamos, pues enviadme seis mil por dos mil francos, pagados en noventa días, á mi fábrica del Faubourg-du-Temple mañana.
—Me apresuraré como para una boda. ¡Pues bien! Adios, caballero. Pero si os fuese igual, dijo siguiendo á Biroteau, que iba ya por el patio, pondréme las lotras á cuarenta días, pues os doy la mercancía muy barata, y no puedo perder tanto.
—Aunque el padre Gigonet es un buen hombre, nos chupa el alma como una araña que se traga á una mosca.
—Pues bien, será á cincuenta días. Pero pasaremos por monor para que no vayán muchas vanas. Sin esto no hay nada de lo dicho.
—¡Ah! ¿cómo se conoce el perro! dijo para sí madama Madou. No se le puede embucar. Estos fumantes de la calle de los Lombardos se lo habrán dicho! Los

lobos se ponen de acuerdo para devorar á los pobres corderillos.
El cordero tenía cinco pies de alto, y tres de ancho; parecia un fardo de indianá á rayas y sin talle.
El perfumista, perdido en sus combinaciones, marchaba por la calle de Saint-Honoré pensando en su duelo con el aceite de macasar, en la forma de sus etiquetas y sus botes, calculaba el tamaño de los tapones y el color de los prospectos.
Y dirán que el comercio no tiene poesía! Newton no hizo tantos cálculos sobre su célebre binomio, como Biroteau hacia sobre la esencia de avellanas, pues el aceite que llegó á ser esencia, pasó de una expresion á otra sin conocer su valor.
Todas estas combinaciones se amontonaban en su cabeza y tomaba esta vida activa por la accion sustancial del talento. En su preocupacion pasó sin advertirlo la calle de Bourdonnais, viéndose precisado á volver atrás para ver á su hijo.
Claudio José Billerault, en otro tiempo comerciante de bisutería de la *Campana de Oro*, era una de esas bondadosas fisonomías, bellas en un todo; traje y costumbres, inteligencia y corazon, lenguaje y pensamiento, todo se armonizaba en él.
Era el único pariente de Mme. Biroteau, y concentraba en ella y Cesarina todo su afecto, despues de perder en el curso de su carrera comercial á su mujer y su hijo, y mas adelante á un hijo adoptivo.
Estas crueles pérdidas le dieron un estoicismo verdaderamente cristiano, hermosa doctrina que animaba su vida, cobrando sus últimos días de un matiz ardiente y frío á la vez como el que dora la puerta del sol en el invierno.
Su cabeza pequeña y calva, de un corte severo, en que se mezclaba armoniosamente el ocre y el negro marfil, ofreciendo la admirable analogía que dan los pintores al tiempo; pero las costumbres de la vida comercial habian vulgarizado el carácter monumental y áspero exagerado por los pintores y los escultores.
De mediana estatura, era mas bien delgado que grueso, la naturaleza suya era apropiada para el trabajo y la longevidad; sus espaldas mostraban una fuerte constitucion; pues era de temperamento seco, sin emociion de epidermis; pero no insensible.

que se unen del cuartel del mercado al cuartel de San Martin por la famosa calle Quincampoix, humedo sendero donde cojen reumatismos los que transitan por allí; por la noche es el punto mas desierto de Paris, y parece las catacumbas del comercio. Solo hay algunas cloacas industriales, pocos Batavos y muchos especieros. Naturalmente las habitaciones de este palacio comercial solo tienen vistas al patio de entrada, por lo que son de precio minimo los arrendamientos. M. Molineux vivia en sexto piso, por ser mas saludable: el aire era mas puro á sesenta pies del suelo. Desde allí gozaba este buen propietario, del aspecto encantador de los molinos de Montmartre paseándose por el terrado donde cultivaba algunas flores, á pesar de los bandos de policia con respecto á los jardines colgantes de la moderna Babilonia. Su departamento se componia de cuatro piezas.
Al entrar, una mequindad estrecha en el mueblaje anunciaba la avaricia de este hombre. En la antecámara seis sillas de paja y una estufa; en las paredes cubiertas por un papel verde botella, cuatro grabados comprados en un baratillo; en el comedor dos aparadores, dos jaulas llenas de pájaros, una mesa cubierta con un hule, un barómetro y algunas sillas de anacardo; el salon tenia cortinillas de seda verde, muebles de terciopelo de Utrech verde y blanco. En cuanto á la habitacion de este viejo celibato, estaba amueblada á estilo de Luis XV, desfigurados por un largo uso y sobre los que una mujer vestida de blanco no se hubiese sentado por miedo de mancharse. Sobre la chimenea tenia una pendola de dos columnas que sostenian un cuadrante que hacia las veces de pedestal á una Palas blandiendo su lanza. En el suelo se veian algunos platos llenos de sobras destinadas á los gatos, costando trabajo andar por allí y teniendo á cada instante meter en ellos el pie. Una cómoda de palo-rosa y encima un retrato al pastel (Molineux en su juventud). Libros, una mesa llena de innobles cartones verdes; sobre una consola, algunos canarios disecados; por último un lecho de una severidad digna de un carnelita.
César quedó encantado de la estreñada política de Molineux que encontró en falta de muleton gris, rigiendo su lecho que se calentaba en su chimenea y el agua para el té que hervia en un puchero, y que iba vertiendo poco á poco en

su cafetera. Para no molestar á su propietario, abrió el mercader de paraguas Biroteau. Moleneux profesaba gran estimacion á los mieres y adjuntos de la buena ciudad de Paris, que llamaba sus oficiales municipales. Al presentarse el perfumista, se levantó y quitó su gorra, permaneciendo así hasta que el gran Biroteau no se hubo sentado.
—No... ¡Si! caballero! ¡Ah, caballero! Si hubiese podido sospechar que iba á tener el honor de poseer en el seno de mis modestos penates un miembro del cuerpo municipal de Paris, creed que hubiera mirado como un deber el ir á vuestra casa; aunque vuestro propietario, ó á punto de serlo, me hubiera invitado.
Biroteau le rogó que se cubriese.
—Ah, caballero! No lo haré hasta que esteis sentado, y os cubrais, si estais resfriado; esta habitacion es un poco fría, pero la escasez de mis rentas no me permite otra cosa.
Biroteau buscaba sus actas, que presentó sin dejar de decirle para evitar retardo, que M. Roguin las habia redactado á costa suya.
—No pongo en duda las luces de monsieur Roguin, antiguo nombre, conocido en el notariado de Paris; pero tengo mis costumbres, hago por mí mismo estos negocios, mania que se puede escusar, y mi notario es...
—Pero nuestro negocio es muy sencillo! dijo el perfumista, habituado á las prontas decisiones del comercio.
—¡Sencillo! exclamó Molineux. Nada es sencillo tratándose de arrendamientos. ¡Ah! vos no sois propietario, caballero; tenéis esa felicidad. Si supieseis qué ingraticitudes se ven en los inquilinos y cuántas precauciones necesitamos! He tenido un locatario...
Molineux tardó un cuarto de hora en contar cómo M. Gendrin, dibujante, habia burlado la vigilancia del portero en la calle de Saint-Honoré. M. Gendrin habia hecho infamias, dignas de un Marat; dibujos obscenos que la policía telegrafaba por su omnivocidad. Este Gendrin, artista sobre manera inmoral, entraba con mujeres de mala vida, y ponía la escatera inservible; broma digna de un hombre que hacia caricaturas contra el gobierno. ¿Y por qué hacéis esto? ¡Por exigirme su alquiler! ¡El! Gendrin y Molineux iban al pletre, pues aunque no pagaba, pretendia el artista permanecer en su departamento. Molineux recibia algunas cartas anónimas (sin decir

que se unen del cuartel del mercado al cuartel de San Martin por la famosa calle Quincampoix, humedo sendero donde cojen reumatismos los que transitan por allí; por la noche es el punto mas desierto de Paris, y parece las catacumbas del comercio. Solo hay algunas cloacas industriales, pocos Batavos y muchos especieros. Naturalmente las habitaciones de este palacio comercial solo tienen vistas al patio de entrada, por lo que son de precio minimo los arrendamientos. M. Molineux vivia en sexto piso, por ser mas saludable: el aire era mas puro á sesenta pies del suelo. Desde allí gozaba este buen propietario, del aspecto encantador de los molinos de Montmartre paseándose por el terrado donde cultivaba algunas flores, á pesar de los bandos de policia con respecto á los jardines colgantes de la moderna Babilonia. Su departamento se componia de cuatro piezas.
Al entrar, una mequindad estrecha en el mueblaje anunciaba la avaricia de este hombre. En la antecámara seis sillas de paja y una estufa; en las paredes cubiertas por un papel verde botella, cuatro grabados comprados en un baratillo; en el comedor dos aparadores, dos jaulas llenas de pájaros, una mesa cubierta con un hule, un barómetro y algunas sillas de anacardo; el salon tenia cortinillas de seda verde, muebles de terciopelo de Utrech verde y blanco. En cuanto á la habitacion de este viejo celibato, estaba amueblada á estilo de Luis XV, desfigurados por un largo uso y sobre los que una mujer vestida de blanco no se hubiese sentado por miedo de mancharse. Sobre la chimenea tenia una pendola de dos columnas que sostenian un cuadrante que hacia las veces de pedestal á una Palas blandiendo su lanza. En el suelo se veian algunos platos llenos de sobras destinadas á los gatos, costando trabajo andar por allí y teniendo á cada instante meter en ellos el pie. Una cómoda de palo-rosa y encima un retrato al pastel (Molineux en su juventud). Libros, una mesa llena de innobles cartones verdes; sobre una consola, algunos canarios disecados; por último un lecho de una severidad digna de un carnelita.
César quedó encantado de la estreñada política de Molineux que encontró en falta de muleton gris, rigiendo su lecho que se calentaba en su chimenea y el agua para el té que hervia en un puchero, y que iba vertiendo poco á poco en

y Olaya y D. Juan José y Castañer, sustitutos permanentes que hace años vienen desempeñando el cargo de dicha facultad.

La Academia Madrileña de Jurisprudencia y Legislación celebra pública práctica el hoy 3 del actual a las ocho y media de la noche, continuando la discusión de la consulta del señor Puga. Harán uso de la palabra los señores Gamazo, Pínel, Alfaro, Rico, etc.

En una carta del Perú que hemos recibido, al paso que se confirma la noticia de los 6,000 duros peruanos que aquel gobierno ha remitido para la viuda del cabo de mar Tradera, se nos dice que la ciudad de Cerro de Pasco ha reunido por suscripción 7,000 rs. con igual objeto. El Congreso americano, según la misma carta, ha considerado aceptable el tratado convenido con el Perú por el general Pareja. Los insurrectos, aunque combatían a Pezet por este tratado, no se mostraban hostiles a España. La república de Chile se presentaba muy quejosa del Congreso americano, por la conducta que este había seguido en la cuestión con España.

En una carta de Lisboa que dirigen a *La Iberia* se dice que las tendencias políticas en el vecino reino van encaminadas a una fusión de partidos que forme una verdadera unión liberal, como el único recurso de futuro bienestar para el país.

La compañía de zarzuela española que ha comenzado a trabajar en Lisboa ha conseguido captarse las simpatías del público lisboense, del que recibe grandes aplausos. El teatro donde trabaja se ha hecho el de moda y a él acude todo lo más selecto de la corte y los reyes. La señorita Zamacois era muy aplaudida. Se decía que en Lisboa iba a construirse un teatro español, para lo cual se habían asociado varios capitalistas.

Dice un periódico que el Sr. Nocedal declaró anteayer que él y sus amigos se abstuvieron de votar por no cargar con la responsabilidad de ser ellos los que ocasionasen la derrota del ministerio.

La sesión del SENADO de AYER fué abierta a las dos y media por el señor marqués del Duero.

Aprobóse el acta de la anterior. Se aprobaron los dictámenes de la comisión de calidades, y quedaron admitidos senadores los señores duque de Alagá, conde de Villafrañega y marqueses de Valmiedano y Ayerbe.

Se dió cuenta de los reales decretos acordando que el Sr. Arrazola cese en el desempeño de la secretaría de Estado, por efecto de la enfermedad del mismo

Sr. Arrazola, y disponiendo que el ministro de la Gobernación se encargue del despacho de los negocios de aquella secretaría, hasta que el Sr. Benavides volviese al desempeño de su cargo.

Pasaron a las secciones para el nombramiento de comisión los proyectos aprobados por el Congreso, fijando las fuerzas de mar y tierra que han de componer el ejército y la armada durante el año económico próximo, y el que llama a las armas 35,000 hombres de la última quinta.

Procedióse a la elección de los señores senadores para que formen parte de la comisión inspectora de la Deuda, y resultaron elegidos los Sres. Aldamar, Perez y Lazcoiti.

Se verificó el sorteo de las secciones, y se levantó la sesión.

La sesión del CONGRESO de AYER empezó a las dos y media.

Leída el acta de la anterior fué aprobada.

El Sr. Silveira preguntó al gobierno los motivos del retraso que experimenta en el pago de sus haberes el clero parroquial de la diócesis de Avila. También preguntó cuando llevaría a término el expediente sobre demarcaciones notariales el ministro de Gracia y Justicia.

Igualmente llamó la atención del ministro de Fomento sobre el mal estado en que se encuentra la carretera de Madrid a Arganda.

El ministro de Fomento contestó a la última pregunta que tomaría las medidas necesarias para remediar este mal, y si había responsabilidad por parte de algún empleado público se haría efectiva.

En cuanto al atraso del pago al clero de Avila, manifestó que de todos eran conocidas las dificultades con que había tropezado el ministro de Hacienda desde que snbió al poder para colocar los fondos necesarios en las provincias, pero acababa de tomar una medida importantísima que evitara estos males.

El Sr. Alvarado inició su voto al de la mayoría en la votación de ayer y lo mismo el Sr. Safon.

El Sr. Fernandez de la Hoz anunció una interpelación sobre la real orden disolviendo el ayuntamiento de Madrid.

El señor ministro de la Gobernación contestó que aplazaba la contestación.

El Sr. Romero Ortiz pidió al gobierno que trajese unos expedientes relativos a elecciones municipales de la provincia de Alicante, que el ministro de la Gobernación y el subsecretario de este ministerio le habían prometido enviar hace días.

El señor ministro de la Gobernación dijo que las órdenes estaban dadas y que vendrían. Si no había sido así era acaso por la necesidad de atender a otros asuntos de mas urgencia.

El Sr. Valero y Soto dijo que había

prometido al Sr. Romero Ortiz que vendrían hoy y así sucedería.

El Sr. Ardanaz pidió que el gobierno tratara para tener presente el tiempo de discutir el presupuesto, la cuenta general del presupuesto extraordinario.

El señor ministro de la Gobernación contestó en nombre suyo y el de sus compañeros, que satisfaría el deseo del Sr. Ardanaz.

El Sr. Uhagon reiteró una petición que tenía hecha de ciertos expedientes relativos a elecciones municipales.

El señor ministro de la Gobernación y el Sr. Valero y Soto contestaron que no habían venido ya, porque hacia pocos días que habían llegado a Madrid.

Se leyó una proposición para la reforma del art. 113 de la ley de enjuiciamiento mercantil en el sentido que fuese obligatoria la asistencia al juzgado para el reconocimiento de las firmas puestas en pagarés por su autores.

El Sr. Illas y Vidal la defendió brevemente, esponiendo los inconvenientes de la diversa jurisprudencia que sobre este punto se observaba en los tribunales.

El señor ministro de Fomento manifestó que el gobierno no tenía inconveniente en que se examinase este asunto por el Congreso, é indicó la conveniencia de que esta proposición pase a la comisión que entiende de la reforma del Código mercantil.

El Congreso tomó en consideración esta proposición.

Se leyó una proposición para la concesión de un ferrocarril de Zamora a Galicia.

El Sr. Arias la defendió brevemente.

El señor ministro de Fomento dijo que el gobierno no veía inconveniente en que se estudiara este asunto, siempre que la iniciativa partiese de un señor diputado, y reservándose el gobierno el derecho de examinar el expediente y aprobarlo ó no, según lo que de él resulte.

El Sr. Ardanaz pidió que se leyera un artículo de la ley de ferrocarriles en que se dice que hasta que no se haga el plan general de ferrocarriles no se concedan mas que aquellas líneas que sean de urgente necesidad.

El Sr. Ardanaz dijo que la proposición del Sr. Arias debía pasar antes de ser aprobada al gobierno para saber si la línea férrea cuya concesión se pedía era de urgente necesidad.

El señor ministro de Fomento manifestó que ni la ley ni el gobierno podía poner cortapisas a los señores diputados para presentar proposiciones del género de la que ahora se discute.

El Congreso tomó en consideración la proposición del Sr. Arias.

Se aprobó sin debate el acta de Manzanares, siendo proclamado diputado el Sr. D. Gabriel Jaraba.

Entróse en la discusión de presupuestos.

El Sr. Batanero pidió a la mesa que preguntase al Congreso si celebrará sesiones extraordinarias de nuevo a doce de la noche mientras dure la discusión de los presupuestos.

El presidente hizo la pregunta, y el Congreso la contestó afirmativamente.

El Sr. Suarez Inclán continuó su interrumpido discurso; pero como le impidiese hablar durante algunos momentos el ruido producido por los muchos diputados de la mayoría que abandonaban sus bancos, tan pronto como reinó el silencio, increpó a dichos diputados diciéndoles que si se creían representantes de los intereses de los pueblos, su deber era asistir a estas discusiones, las mas importantes para el país, y no irse del salón en el momento en que empezaban.

También se quejó de que el banco ministerial estuviese desierto durante estos debates.

El presidente de la Cámara le manifestó que el ministro de Hacienda, el mas interesado en estas discusiones, no había podido asistir hoy por estar ocupado en la subasta de cédulas hipotecarias.

El señor ministro de la Gobernación que ocupó su asiento, dijo que a su tiempo daría una contestación contundente al Sr. Suarez Inclán sobre lo que acababa de decir.

El Sr. Suarez Inclán continuó combatiendo el presupuesto del ministerio de la Gobernación, diciendo que no había contabilidad en España por la amovilidad de los empleados encargados de ella.

Dijo que resultaba una cantidad de un millón y pico de reales de más en la partida relativa a los establecimientos de beneficencia de la provincia de Madrid. Aseguró que la contabilidad de la beneficencia en España, estaba completamente perdida.

Criticó la supresión de la junta de policía urbana como perjudicial al pronto despacho de los expedientes de que entendía.

Censuró que en la edificación dentro de la zona de ensanche de Madrid no hiciese el gobierno cumplir las prescripciones formuladas en el proyecto del ingeniero Sr. Castro, y por el contrario diera una real orden para que se edifique en ella como en el interior de la capital, donde hay casas de ocho pisos que son el elemento mortífero de la clase pobre de Madrid.

Criticó el aumento de haber que se propone para la guardia Civil veterana.

Combatió el aumento de sueldos propuesto para algunos empleados del ramo de correos y que se abonase la conducción del ferrocarril de Madrid a Almansa.

(El Sr. Cardenal pidió la palabra.)

En el ramo de telégrafos criticó que se invirtieran veinte mil duros anuales en las hojas para escribir partes, y que

hubiera en dicha dirección una sección de contabilidad.

Manifestó que podía hacerse una economía de un millón en la dirección de Correos y de otro en la de telégrafos.

Pidió la supresión de la sección de gobierno como completamente innecesaria, la de la sección de contabilidad en la dirección de establecimientos penales y la sección de estadística penitenciaria que podía llevarse mejor en la junta de estadística.

El Sr. Valero y Soto, como de la comisión, contestó al Sr. Suarez Inclán diciendo que el cargo que le había hecho a la mayoría por no haber asistido a estos debates, podía dirigirlo también a sus amigos políticos, pues tan vacíos estaban los bancos de la izquierda como los de la derecha.

Si el país estaba amenazado de trastornos no era porque estuviese en el poder el actual ministerio, sino porque en la época del último mando de los progresistas y en la de la unión liberal, no hubo gobierno y pudieron desarrollarse los elementos revolucionarios.

Dijo que hoy no había mas empleados en el ministerio de la Gobernación que en tiempo de la unión liberal, solo que entonces se pagaban los sueldos de muchos con cargo al material, lo cual era una hipocresía. No ha habido, pues, aumento, sino disminución del personal.

Defendió la institución de los pósitos, muy preferente en su opinión a los bancos agrícolas.

La amovilidad de los empleados de contabilidad, depende en gran parte de las facultades dadas a las diputaciones provinciales para quitar y poner empleados por los amigos del Sr. Suarez Inclán.

El sistema de contabilidad es el mismo seguido durante la unión liberal, y si tantos abusos había, podía haberlos corregido la unión liberal.

Defendió el negociado de quintas, que en el tiempo que lleva el actual ministerio ha despachado 1,500 expedientes.

Si hay sobrantes en el ramo de establecimientos locales de beneficencia, esto nada implica para el presupuesto que no es una cuenta.

Defendió la necesidad de la estadística penitenciaria y la supresión de la junta de policía urbana, que no obsta al pronto despacho de los asuntos que antes se sometían a este centro directivo.

Defendió la medida adoptada respecto a edificaciones en la zona de ensanche de Madrid, calificando de tiránicas las condiciones puestas por el ingeniero señor Castro.

También defendió el aumento de la guardia veterana y los gastos de la dirección de telégrafos.

Aseguró que no había ahora mas empleados en la dirección de establecimientos penales de los que había antes, sino menos.

de Gendrin) amenazándolo con asesinarlo una noche en las callejuelas que conducen al patio Batave.

Hasta el punto, dijo tomando de nuevo el curso de su narración, que el señor prefecto de policía, a quien confíe mi apuro, me ha autorizado para usar pistolas, por si atacasen mi seguridad personal.

M. Molineux se levantó para ir a buscar.

¡Vedlas aquí, caballero! exclamó.

Pero, caballero, de parte mia nada tenéis que temer, dijo Birotteau, echando una mirada en que se pintaba el sentimiento que le hacia experimentar las rarezas de semejante hombre.

M. Molineux la sorprendió, y se sintió contrariado al ver pintada semejante espresion en un individuo del cuerpo municipal, que debía proteger a todo ciudadano.

Caballero, replicó con tono seco; un juez de los mas estimados, un alcalde, un comerciante honrado, no desciende a esas pequeñeces. Pero viniendo a nuestro asunto, hay un inconveniente, hacer consentir a vuestro propietario el señor conde de Grandville, las condiciones que se estipulan para el restablecimiento de la pared cuando acabe el arrendamiento; por último, los alquileres están sumamente bajos y subirán; la plaza de Vendome ganará, la calle de Castiglione va a edificarse. Me comprometo... me ato...

Acabemos, dijo Birotteau estupefacto; ¿qué queréis? Conozco muy a fondo los negocios, y no dudo que todas vuestras objeciones callarán ante la razon superior del dinero. ¡Pues bien! ¿Qué queréis?

Solo lo justo, señor Birotteau. ¿Por cuánto tiempo queréis hacer el arrendamiento?

Por siete años.

En siete años, cuánto valdrá mi finca! exclamó Molineux. ¿Quién no deseará habitar dos habitaciones en este barrio! Mas de doscientos francos por mes, tal vez! Me ato, me ato, con este arrendamiento. Pondremos el alquiler en quinientos francos. A este precio consiento en ceder las habitaciones de Mr. Cayron, dijo echando una mirada oblicua al comerciante; os las doy por siete años consecutivos. El derribo será cargo vuestro, con la condicion de traerme el consentimiento del conde de Grandville. Seréis responsable de las conse-

cuencias, dándome por via de indemnización quinientos francos desde ahora; tenemos la vida en un hilo, y no quiero tener que correr detrás de nadie para volver a reedificar la pared.

Estas condiciones me parecen justas, dijo César.

Despues, dijo Molineux, me contareis setecientos cincuenta francos, que os abonaré en los últimos meses del alquiler; el recibo lo llevaré anotado. ¡Oh! aceptaré aunque sea papel, con la condicion que diga el recibo: Valor de arrendamientos, para no perder mi garantía cuando a vos os agrade. Soy muy claro para los negocios. Estipularemos que condonareis la puerta que da a mi escalera, y no tendreis derecho de entrada por ella... Esto a costa vuestra, se entiende... Tranquilizáos, no os pediré indemnización al fin del plazo; la miro comprendida en los quinientos francos. Siempre me encontrareis justo, caballero.

Los comerciantes no somos tan minuciosos, dijo César; no habria negocios posibles con tales formalidades.

¡Oh! el comercio es muy diferente, y sobre todo el de perfumeria; allí va todo como un guante, dijo el viejo con falsa sonrisa. Pero en materia de inquilinatos nada es indiferente en Paris, caballero. He tenido un inquilino en la calle Montorgueil...

Caballero, sentiria retardar vuestro desayuno; aquí está el contrato; rectificadlo: hoy cambiamos nuestras palabras y mañana firmaremos, pues mi arquitecto no espera mas que esto para empezar las obras.

Este caballero, dijo Molineux mirando al comerciante de paraguas, tiene vencido término para el pago. M. Cayron no quiere pagarlo, lo uniremos a vuestra cuenta para que el arrendamiento sea de febrero a febrero. Así será mejor.

Sea, dijo Birotteau.

Un sueldo por cada franco al portero...

Pero si me privais de la escalera, esto no es justo, dijo Birotteau...

¡Oh! pero sois inquilino, dijo con voz perentoria Molineux, siempre alerta para sostener su principio; debéis pagar la imposicion de puertas y ventanas, caballero; cuando todo está bien arreglado, ya no hay mas dificultades. Pero vuestra fortuna erece considerablemente, los negocios no van mal, ¿eh?

Si, dijo Birotteau. Pero el motivo es otro. Reuno algunos amigos tanto para

celebrar la evacuación del territorio, como mi promocion a la orden de la Legion de Honor.

¡Ah! ¡ah! dijo Molineux, ¡una recompensa bien merecida!

Si, dijo César. Tal vez me haya hecho digno de esta insignia y real favor trabajando en el tribunal consular, y combatiendo por los Borbones en las gradas de Saint-Roch, en 13 vendimiario, siendo herido por Napoleon; estos títulos...

Son los de nuestros bravos soldados de la antigua armada. La cinta es encarnada, porque está empapada en la sangre que se ha derramado.

A estas palabras, leídas en el Constitucional, no pudo Birotteau dejar de invitar a Mr. Molineux, que se deshacia en cumplimientos, sintiéndose dispuesto a perdonar su anterior desden. El viejo acompañó a su nuevo inquilino hasta el umbral de la puerta, colmándolo de cumplimientos. Cuando Birotteau se encontró en la calle, miró a su vecino con aire malicioso.

No creeria que existen gentes tan necias!

¡Ah! caballero, dijo Cayron, todo el mundo no posee vuestro talento.

Birotteau podia creerse un hombre superior respecto a Molineux; esta respuesta de su vecino le hizo sonreír agradablemente.

Estamos en el mercado, dijo Birotteau, voy a hacer el negocio de las avellanas.

Despues de una hora de pesquisas fué enviado Birotteau por las vendedoras del mercado a la calle de los Lombardos, donde se consumian las avellanas por los droguistas, y allí supo por Matife que este fruto solo lo encontraría por mayor en casa de una tal Angelica Madon, que vivía en la calle de Perrin Gasselín, solo punto donde encontraría la avellana de rovenza y la avellana de los Alpes.

La calle Perrin Gasselín es uno de los senderos del cuadrado laberinto, enserado por el muelle, la calle Saint Denis, la calle de la Ferronnerie y la calle de la Monnaie y que son el centro de la ciudad.

Allí se reñen un numero infinito de mercancías heterogéneas y mezcladas en agradable confusión; el arenque y la muselina, la seda y la miel, el cristal con el tul; sobre todo un número infinito de comercios ignorados en el mismo Paris asi como la mayor parte de los

hombres ignoran de lo que se compone su panacea: estos tenían entonces un sanguiuela llamado Guignonet, cambista que vivía en la calle Grenet. Allí las antiguas cocheras estaban convertidas en almacenes de aceite, y se veían amontonadas millares de medias de algodón; allí se encuentran por mayor todas las mercancías vendidas en detall en los mercados.

La señora Madon, antigua revendedora, que hacia diez años comerciaba con el fruto saco de resultados de haberse unido con el antiguo propietario de sus fondos y que había abastecido largo tiempo a las comadres del mercado, era una hermosa viril y provocativa, pero de una gordura excesiva. Habitaba el piso bajo de una casa medio arruinada, pero sostenida en cada piso por algunos puntales. El difunto había sabido aprovechar el tiempo convirtiendo su comercio en monopolio; escepto algunos ligeros defectos de educacion podia su heredera seguir su rutina, yendo y viniendo por sus almacenes que ocupaban las criadas y caballerizas, donde perseguía los insectos con éxito. No tenia ni mostrador, ni caja, ni libros; no sabia ni leer ni escribir, y respondía con un porrazo a una carta que miraba como un insulto. Birotteau se encontró a esta salvaje comercianta entre sacos de avellanas, nueces y castañas.

Buenos dias, querida, dijo con tono ligero.

Querida! dijo ella. ¡Eh! hijo mio, ¿me conoces, pues, para tener de mi algun recuerdo agradable? Hemos comido juntos en alguna taberna?

Soy perfumista, ademas segundo alcalde del segundo distrito de Paris; como magistrado y consumidor os exijo que mudeis de tono.

No doy que hacer a la justicia, dijo la mari-macho. En cuanto a mis parroquianos, si no están contentos, que se vayan a otra parte.

¡Ved los efectos del monopolio, dijo Birotteau.

¡Popolito! así se llama mi ahijado; habrá hecho alguna tontería; ¿venís de su parte, mi respetable magistrado? dijo dulcificando su voz.

No, ya os he dicho que vengo como consumidor.

Pues bien, ¿cómo te llamas, buenmozo?

Pocas avellanas venderéis con ese

El Sr. Cardenal habló para alusiones, protestando de lo que dijo en una de las sesiones pasadas el Sr. Ríos Rosas de que la mayoría estaba para oír y votar. La mayoría, dijo, está lo mismo para discutir que la minoría.

Defendió la necesidad del aumento hecho en el personal de correos por las administraciones ambulantes y la de aumentar los sueldos. Dijo que se pagaba a la empresa del ferro-carril de Almansa 30.000 duros porque así era de ley y no por capricho.

Terminado el discurso del señor Cardenal, se suspendió la discusión que continuará a las nueve de la noche. Eran las seis y cuarto.

La subasta de los trescientos millones de billetes hipotecarios se ha verificado ayer, como estaba anunciado, de dos a tres y media de la tarde, bajo la presidencia del señor ministro de Hacienda. Se ha presentado un número considerable de proposiciones a diversos tipos, siendo en su mayor parte a los de 83 y 86 por ciento. El tipo señalado ayer mañana en Consejo de ministros, según real orden leída después de la subasta, era el de 88 por 100; dentro de cuyo tipo se han presentado proposiciones por una suma de cincuenta y cinco millones trescientos diez y ocho mil reales, según nuestra cuenta.

El total de las proposiciones dentro y fuera del tipo del gobierno asciende en Madrid a 375 millones.

El mayor postor dentro del tipo legal ha sido en Madrid D. José Campo, que ha hecho proposición por 28 millones. Hay otras dos proposiciones de a seis millones y pico, una de ellas de la sociedad Española y Crédito Comercial. Algunas de uno y dos millones, y varias de menores cantidades.

Por los despachos telegráficos recibidos ayer de provincias se sabe que en las subastas de billetes hipotecarios, celebradas en las provincias, se han obtenido los resultados siguientes:

En Valladolid nueve proposiciones, una de 200,000 a 89.10; otra de 200,000 a 88; otra de 100,000 a 87; otra de 100,000 a 86.50; otra de 12,000 a 94; otra de 164 mil a 90; y otra 1.176,000 cuyo tipo ignoramos; todas, excepto la última, ofrecen el pago en billetes del Banco de Valladolid.

En Oviedo ha habido 6 proposiciones, importantes 240,000 a los tipos de 90, 83 y 83.

En Bilbao 3, importantes 386,000 reales; una de 236,000 a 83; otra de 100,000 a 90.5; y otra de 30,000 al tipo que fije el gobierno.

En Cádiz 14 proposiciones, importantes 3.380,000, a los tipos de 80; 83.25; 86; 86.50; 83; 85.50; 86; 87; 88; 87.75; 83.50; 87.25 y 87.90.

En Zaragoza cuatro proposiciones, dos importantes 3 millones a 83.75; otra de 2 millones a 86; otra de 500,000 rs. a 86, con la condición la última de pagar en cartas de pago de la Caja de depósitos, que vencen en junio y setiembre.

En Santander una proposición de 200,000 rs. a 90.

En Vitoria diez proposiciones, importantes 1.848,000 rs. a los tipos de 80, 82, 83, 80, 82, 90, 90.25, 83, 83 y 83.5.

En Barcelona dos proposiciones, importantes 6.800,000 rs. a 88.25.

En Segovia, cinco proposiciones importantes 208,000 rs. a 88, 88, 86, 80.5 y 88.

En Badajoz, dos proposiciones, importantes 1.280,000 a 90 y 83.

En Burgos, tres proposiciones, una de 90,000 y otra de 48,000 a 90, y 42,000 a 90.75.

En San Sebastián 3: dos importantes 402,000 reales a 90 y otra de 200,000 a 91.

En la Coruña 2: una de 1.000,000 a 81 y otra de 100,000 a 82.

En Pamplona 7: importantes 812,000 a los tipos de 88; 86; 83.25 y 83.15.

No ha habido licitadores en las provincias de Cáceres, León, Castellón, Toledo, Lugo, Córdoba, Palencia, Alicante, Avila, Lérida, Málaga, Teruel, Zamora, Logroño, Pontevedra, Valencia, Soria, Ciudad-Real, Jaén, Murcia, Huelva, Almería, Guadalajara, Granada, Gerona y Tarragona.

El señor rector de la basílica de Atocha nos ha dirigido una espresiva comunicación, rogándonos que escitemos los sentimientos humanitarios de nuestros suscritores, a fin de que contribuyan con sus donativos al establecimiento y sosten de la casa-hospital que las operarias de la fábrica nacional de cigarrillos han creado para cuando se hallen enfermas.

Las personas que desee contribuir con sus limosnas, podrán dirigirse al citado señor rector.

Ha fallecido en Torrelavega (Santander), a los 74 años de edad, el doctor en medicina D. Diego Argumosa. Este señor, uno de los hombres más eminentes en las ciencias, que ha tenido nuestro país en el presente siglo, era conocido y admirado en toda Europa por haber inventado varios métodos y procedimientos operatorios elogiados por todos los entendidos en la materia, y por haber escrito algunas obras que se distinguen por su lenguaje en extremo concreto, castizo y elegante.

Ha sido catadrático de la facultad de medicina y visitador de los hospitales del reino. En política ha sido consecuente progresista desde su juventud, habiendo desempeñado el cargo de alcalde de Madrid y diputado a Cortes.

El Sr. D. Santiago Alonso Franco acaba de publicar un folleto con datos sumamente curiosos, que lleva por título:

Reseña histórica sobre la hacienda pública de España y arreglo de sus deudas, con un apéndice sobre el Banco de España. Aunque no estemos conformes con todas las ideas que en él se desarrollan, justo es confesar que el trabajo del Sr. Franco merece llamar la atención de los hombres que se dedican a estudios financieros.

Con referencia a algunas personas de las que procedentes de Méjico vienen a establecerse con sus familias y fortunas a España, hemos oído ponderar la favorable reacción que se va notando en la opinión de aquellos naturales respecto a España. Recuerdan la conducta de las tropas españolas que fueron al mando del general Prim y hacen grandes elogios de nuestros soldados. El cambio de la opinión es tal que cuando antes era profundo el odio a los gachupines como llamaban a los españoles, hoy hasta entre los rebeldes al imperio y partidarios de Juárez, se muestra una sangrienta animosidad contra los extranjeros; pero exceptuando a los españoles.

Ayer recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Paris, 4.
En la Bolsa de hoy han quedado: el 3 por 100 interior, a 42 7/8; el 3 exterior, a 00; la diferida, a 39 1/2; y la amortizable, a 00; el 3 por 100 francés, a 67 3/5; y el 4 1/2 a 95 50.
Londres, 4.
Los consolidados ingleses quedaban de 90 1/2 a 51 8.

La subcomisión de Estado se reunió anteanoche, con asistencia del Sr. ministro de Ultramar, quedando aprobado el presupuesto. El Sr. Latorre hará voto particular para que los embajadores y ministros plenipotenciarios no puedan recibir una nueva habilitación de establecimiento cada vez que son nombrados para una nueva misión diplomática.

Lo más importante que podemos hoy decir sobre la subasta de los billetes hipotecarios verificada ayer es que el ministro se halla firmemente resuelto a que no se haga distribución alguna forzosa entre los contribuyentes.

Dícese, y lo repetimos sin garantizarlo, que están acordados los nombramientos siguientes:

Del Sr. Rubi, para Consejero de Estado;
Del Sr. Ochoa, para la dirección general de Obras públicas;
Y del Sr. Catalina, para director general de Instrucción pública.

Mañana sábado se encargará de nuevo del ministerio de Estado el Sr. Benavides. El decreto que se ha leído ayer en los Cuerps colegisladores encargando interinamente del ministerio de Estado al Sr. Gonzalez Brabo, había sido expedido en vista de que el Sr. Arrazola continuaba enfermo.

Ayer se ha dicho que los Sres. Benavides y Arrazola van a ser sustituidos por los señores conde de San Luis y Mayans.

Podemos asegurar que esta noticia no tiene fundamento.

El ministro de Hacienda, Sr. Castro, pudo, después de haber oído la lectura de la mayor parte de las proposiciones, haber cubierto toda la cantidad negociable, con solo declarar que el tipo del gobierno era a 83; pero no lo hizo, según dicen, no solo por el respeto al acuerdo del Consejo de ministros, sino también por que no aparecieran depreciados los valores públicos, cuando tiene la convicción y la esperanza de que al tipo fijado habrá quien tome la negociación, y cuando no le faltan recursos para seguir cubriendo las atenciones públicas.

En el mercado de granos de esta corte se han vendido ayer 1712 fanegas de trigo de 42 a 50 rs. fanega; la cebada de 26 1/2 a 27, y la algarroba a 32.

Ayer a las dos de la tarde ha tomado posesión del cargo de director general de Loterías el Sr. Gutierrez de la Vega.

La corrida de toros que se ha de verificar el domingo próximo en la plaza de Madrid, será presidida por el nuevo gobernador Sr. Belda.

Hoy probablemente se reunirá por primera vez, en sesión ordinaria, el nuevo ayuntamiento de esta capital.

Ha sido designado para texto en la enseñanza de lectura de todos los cuerpos del ejército el cuaderno primero del método para enseñar a leer a S. A. R. el príncipe de Asturias, escrito por el señor Merino Ballesteros.

Es notable la emigración que se advierte en Méjico. Muchas personas acomodadas han abandonado aquel país, siendo de advertir que en los últimos viajes de los vapores-correos de la Habana han llegado a España gran número de personas tanto mejicanas como españolas desde hace tiempo establecidas allí, que vienen a fijar su domicilio en España. Todas ellas son personas muy bien acomodadas, que han realizado sus fortunas por no convenirles el estado de cosas de Méjico.

De anoche a esta mañana ha debido llegar a Madrid el banquero Sr. Salamanca.

El resultado de la subasta de ayer ha demostrado, no falta de confianza, sino deseo de mayor lucro en los hombres de negocios. En la opinión de los que entienden en materias mercantiles, al tipo

fijado por el gobierno, encontrará este en licitación abierta quien se quede con toda la negociación.

Acercas del viaje del emperador de los franceses recibimos ayer el siguiente DESPACHO:

Cartagena, 4 (por la tarde).
El emperador Napoleón ha llegado a este puerto a las doce y cuarto de la mañana en el yacht imperial «L'Aigle», acompañado de la escuadra compuesta del navio «Soberano» y de las fragatas «La Gloire», «Couronne», «Provence», «Invencible» y «Normandie», todas de hélice. S. M. desembarca inmediatamente.
A las dos de la tarde volvió a salir acompañado de la escuadra.

Ayer se ha encargado del despacho de la dirección general de Contribuciones el Sr. Bremon, director que ha sido de Loterías.

Se va a sacar oposición una plaza de médico-cirujano que se halla vacante en el Cuerpo de Beneficencia provincial de esta corte.

El Sr. D. Fernando Alvarez del Rio, cura párroco de Santa Cruz, ha sido reelegido para desempeñar el cargo de abad del cabildo de curas y beneficiados de esta corte durante el bienio que principia en 1.º del corriente y termina en 30 de abril de 1867.

Por la censura de teatros han sido aprobadas las obras dramáticas tituladas: «Un marido imperfecto», «El nuevo Diógenes», «Todo extremo es vicioso», «Na moro ni marqués», «Los Aventureros» (zarzuela) y «De lo visto a lo pintado».

Por la empresa del teatro del Príncipe se ha presentado a la aprobación de la censura la comedia en tres actos y en prosa, titulada «Cuestión de forma».

El domingo 7 del corriente saldrá con la solemnidad que acostumbra, la Sacramental de Santa Cruz, San Justo y San Millán, en procesión pública, acompañando al señor cura párroco de Santa Cruz, para dar el Viático a los impedidos de las tres feligresías.

La sala de gobierno de la Audiencia de esta corte ha dispuesto, en reunión plena, que con arreglo al artículo 38 del reglamento provisional, vuelva a encargarse el juzgado del Centro del conocimiento de las causas que empezaron a formarse con motivo de los últimos sucesos ocurridos en las noches del 8 y 10 del mes próximo pasado.

Se ha notado que la fecha de 24 de abril en que fue asesinado Mr. Lincoln, coincide exactamente con el aniversario del primer cañonazo que se tiró en la guerra civil cuando el bombardeo del fuerte Sumter.

El señor director general de Correos ha tenido la amabilidad de remitirnos un ejemplar de la «Carta de correos y postas de las provincias de Huesca, Teruel y Zaragoza», arreglada al servicio diario que se ha establecido.

Ayer tarde hemos recibido los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS del interior:

San Fernando, 4.
Anoche salió el «Vasco-Nuñez», conduciendo a la princesa María Luisa de Prusia a Gibraltar y Málaga.
Hoy bajará al arsenal el «Tampico», con el trasporte del Pacífico.

Cádiz, 4.
Ha fondeado en este puerto la fragata «San Luis», con carmanto de tabos filipinos.

El defensor de la procesada Vicenta Sobrino, autora del homicidio de doña Vicenta Calza, ha presentado ayer otro escrito solicitando la recusación de don Emilio Bravo, juez del distrito de Buenavista; y el juzgado que entiende en tan célebre causa, ha suspendido hasta hoy el estimar ó no oportuna esta nueva solicitud de la defensa.

El señor Benavides no se ha encargado aun de su secretaría. Parece que dicho señor ha llegado bastante delicado de salud.

El Sr. D. Lorenzo Arrazola se encontraba ayer aliviado, y por la tarde se ha levantado un rato. Sin embargo, continúa bastante débil, a causa de que pasa las noches con alguna incomodidad.

El Sr. Lanuza, diputado por Cáceres, y algún otro compañero suyo, están practicando eficaces gestiones para que el correo de Badajoz vaya desde Trujillo a Mérida por la capital en vez de ir por Miajadas, como ahora se hace. Créese que se conseguirá esta variación que no deja de tener interés para la citada capital de Cáceres.

Hoy se reúne la diputación provincial de Madrid para ocuparse en los asuntos ordinarios, y tal vez de las proposiciones que han redactado algunos de sus individuos, para que se socorra a las víctimas de los sucesos del 10 y se hagan sufragios por las almas de los que han fallecido. También pretenden algunos diputados provinciales, entre los que figuran los Sres. Corcuera, Santin de Quedo y Chiarloni, que se consigne en el libro de actas, que la diputación ha visto con desagrado, la destitución del ayuntamiento. Dícese que, no habiéndose consignado esto en el acta de ayer, el señor Muñoz Vega presentará modificado el mismo pensamiento en la sesión de mañana.

Muy en breve verá la luz pública en esta corte una estensa y luminosa Memoria sobre reforma penitenciaria, redactada por el Sr. Alfaro, que por comisión del gobierno ha estado haciendo estudios largo tiempo acerca del sistema penitenciario establecido en varios países extranjeros. Esta Memoria, impresa ya anteriormente en Francia y remitida hace tiempo al gobierno de S. M. por conducto de la embajada de España en París, demuestra el concienzudo estudio que ha hecho de tan importante materia el Sr. Alfaro, y ya algunos periódicos se han ocupado detenidamente estos días de tan importante trabajo.

Se han concedido los honores de jefe de administración al Sr. D. Manuel Gutierrez de la Vega, hermano del actual director de Loterías.

BOLSA.—COTIZ. OFIC. DE AYER 4.

Efect. públicos	Ult pr.	Ult pr.
Cons. al cont	46-00	De Jun. 2000 90-00
Id. fin de mes	00-00	De agos 2000 84-90
Id. fin pro.	00-00	De mar. 2000 00-00
Dif. al cont.	41-15	De Julio 2000 00-00
Id fin de mes	41-40	Obras públi. 00-00
Amort. de 1.ª	00-00	Can Isabel II 102-00
Idem de 2.ª	00-00	Obligs. del E 78-25
Personal....	21-50	Banco Espa. 132-00
Carret. y socs.		Créd. de Esp. 1,900
De abril 4000	84-50	Id. Mov. Esp 1,900
De a 2000....	85-00	Canal Castill 4,000

CAMBIOS.

Londres a 90 d. fecha.	48-55
Paris a 8 d. vista.	5-03
Barcelona, b.....	2 3/8
Cádiz, d.....	1 5/8
Málaga, b.....	2

ESPECTACULOS PARA HOY.

Príncipe.—A las 8 1/2.—El Toison roto.—Baile.—La gallina ciega.
Novedades.—A las 8 1/2.—El leon del Dos de mayo.—Baile.—La Patria y el pueblo encuerros.—Baile.—No hay humo sin fuego.
Circo del Príncipe Alfonso.—A las 8 1/2.—Gran función de ejercicios ecuestres y gimnásticos.
Zarzuela.—A las 8 1/2.—Una escapatoria.—Un tenor modelo.—La isla de San Balthazar.—El Payo de la carta.

SEGUNDA EDICION.

La Agencia Havas nos remitió anoche los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Lisboa, 4.
La Camara de los diputados ha votado un mensaje para los Estados Unidos, expresando su horror por el asesinato de Lincoln.
Se asegura que ó se disolverá la Camara ó caerá el ministerio.

Paris, 4.
Argel, 3.—La columna del coronel de artillería Bouvalet, compuesta de 1,600 hombres, fué atacada en su campamento de Aokas por 4,000 kábilas, que fueron rechazados con pérdidas considerables.

Anoche se representó en el teatro de Jovellanos la zarzuela en un acto «Una escapatoria», obra de la distinguida escritora señorita doña Joaquina García Balmaseda. El público, que aplaudió algunas escenas de dicha obra, llamó al final a las tablas a la autora, saliendo el señor Arderius a decir que esta no se hallaba en el teatro.

Decíase anoche que hoy se presentará una proposición pidiendo al Congreso se sirva manifestar al gobierno la necesidad de que se observe estrictamente la ley de ayuntamientos. Esta proposición, que suscriben los Sres. Fernandez de la Hoz, Vega de Arnijo, Cánovas, Lopez Roberts y Silveira, será apoyada por el Sr. Romero Ortiz, el primero de los firmantes.

Mañana se celebrará en la iglesia de religiosas de Santa Teresa una solemne función a la Virgen del Carmen, en desagravio de ultrajes inferidos a su santísima imagen. Por la mañana habrá misa mayor con panegírico, y por la tarde se practicará el devoto ejercicio de Nuestra Señora, cantándose en los intermedios las alabanzas de María, cuya música ha sido compuesta al efecto por el maestro D. Urbano Aspa.

Dice La Esperanza:
De veinte a veintitres duros es el premio que se paga actualmente en el cambio de una tala de oro por papel, siendo mayor el de la misma cantidad en plata. El dinero, por lo que se ve, sirve ya en Madrid para especular como otro género cualquiera; así es que, escaseando cada día más su circulación en el comercio para las compras y ventas, abunda extraordinariamente cuando al que lo ha retenido y lo proporcione le queda un lucro necesario.

Parece está proyectado el derribo de la puerta de Santa Bárbara para desmontar el terreno que ahora ocupa y dejarlo al mismo nivel del camino que desde allí se dirige a la Fuente Castellana, rebajando también de un modo notable la cuesta que hay en el interior hasta la calle de Hortaleza.

La sesión del CONGRESO de AYER se reanudó anoche a las nueve y cuarto. El Sr. Elduayen pidió que se leyese el artículo 120 del reglamento, por el cual se determina que haya al menos setenta diputados para deliberar y votar.
El Sr. Presidente manifestó que no se trataba de deliberar ó de votar, sino de reanudar la sesión abierta esta tarde a las dos y media.

El Sr. Elduayen manifestó que constatare había reclamado el cumplimiento del reglamento, precisamente por los diputados que habían pedido hubiese sesiones extraordinarias.

El Sr. Presidente aseguró que el cargo carecía de fundamento, supuesto que en los 1.ªncos de la derecha había mayor número de diputados que en los de la izquierda.

El Sr. Sanz manifestó que no podían hacerse en el ramo de telegramas las economías pedidas, porque la impresión de indicadores era un gasto ya previsto cuando se fijó la tarifa de los despachos.

Tampoco se podía quitar la sección de contabilidad, pues esta tenía por objeto contar las palabras de los despachos; y finalmente, tampoco podían hacerse economías en el material, porque sin gastos en el material no se podían hacer adelantos en el ramo, que eran de absoluta necesidad.

Estrañó que los diputados creyesen que podían hacerse ó no economías, según el sitio en que se sientan en la Cámara.

El Sr. Suarez Inclán rectificó, insistiendo en que se podían hacer en el presupuesto de la Gobernación las economías que había reclamado.

El Sr. Cardenal rectificó también, demostrando por qué a la empresa del ferro-carril de Almansa se le abonaban los gastos de la conducción del correo y no a otras empresas.

El Sr. Sanz rectificó.
El Sr. Valero y Soto rectificó.
Después volvieron a rectificar los señores Suarez Inclán, Sanz y Valero y Soto.

El Sr. Candau usó de la palabra en contra rechazando lo dicho por el Sr. Valero y Soto de que durante la administración del bienio se habían desencadenado los elementos revolucionarios, asegurando que el gobierno de entonces lo que hizo con el auxilio de las Cortes constituyentes, fué resolver todos los problemas que otras administraciones dejaron pendientes; si aquel gobierno hubiera desencadenado los elementos revolucionarios, no hubiese adquirido condiciones de crédito muy superiores a las del gobierno actual.

Llamó la atención de las personas que habían pertenecido a administraciones anteriores sobre el preámbulo de la ley de presupuestos que culpa a estas de haber sido falsas engañando al país: el orador no había pertenecido a ninguna de dichas administraciones, por consiguiente no se ocupaba de esta aseveración.

Combatió la institución de los pósitos porque no llena ya completamente el objeto para que se fundaron, y por lo difícil que es que se administren con moralidad, aunque sea muy moral el administrador de cada uno de estos establecimientos.

Condenó la centralización que había en el ramo de pósitos.

Criticó el aumento de personal en las oficinas centrales del departamento de la Gobernación, y sobre todo por la separación de los ramos de beneficencia y sanidad en dos direcciones.

Censuró la institución de los subgobernadores, que calificó de corruptora, y ser en verdad la misma institución de los alcaldes corregidores.

Esta institución ha sido creada, no para administrar sino para que el gobierno tenga instrumentos con que influir en las elecciones.

También se opuso a la institución de los llamados delegados de los gobernadores, que calificó de pólipos inestables en la organización administrativa.

Negó que la policía fuese un elemento de seguridad para las personas y las propiedades, sino que es un elemento político, y mientras no tenga el carácter que debe tener, se opone a la partida que se le consagra en el presupuesto.

Pidió esplicaciones sobre la partida de un millón de reales para gastos extraordinarios y secretos, y si el gobierno no las quería dar pidió que dijera al menos si una gran parte de esa cantidad estaba destinada a subvencionar los periódicos ministeriales.

Creó necesaria la reorganización de la Guardia veterana, puesto que la opinión pública estaba dividida sobre la calificación de su conducto durante los sucesos del 8 y del 10 del pasado, siendo preciso devolverle el apoyo unánime de la población, como lo tenía antes de dichos sucesos, lo que se lograría reorganizando el cuerpo.

Criticó que se hubiesen hecho economías en el material de presidios, para satisfacer las exigencias del aumento de empleados.

Se opuso a la partida que se dedica al material y personal del teatro Real.

Terminó diciendo que el presupuesto de Gobernación en el orden administrativo tenía una tendencia centralizadora, y por consiguiente corruptora, y en el gubernativo tendencia a ahogar las manifestaciones de la opinión pública, imponiendo la política del gobierno a los pueblos.

El Sr. Nacarin Bravo usó de la palabra para alusiones personales, manifestando que en el ministerio de la Gobernación no habían disminuido los trabajos para el examen de las cuentas de la administración local, y defendiendo además la utilidad de la institución de los Pósitos.

El Sr. Valero y Soto manifestó que siendo muy avanzada la hora, desearía contestar mañana al discurso del señor Candau.

El presidente levantó la sesión. Eran las doce menos cuarto.

El viernes 3 del corriente explicará en el Ateneo á las 9 de la noche el Sr. D. Antonio María Segovia, la duodécima conferencia libro-cambista. El tema será: «Estravagancias y superfluidades del arancel de aduanas.»

El célebre pianista Litz, actualmente en Roma, va á abrazar el estado eclesiástico. Durante la presente semana recibirá las órdenes menores.

La impresión producida en muchas poblaciones de Italia por la retirada del Parlamento, de la ley que abolía los conventos, ha sido grande. Anúncianse por todas partes meetings y peticiones.

Valdánse en 30 millones de duros las pérdidas experimentadas en Richmond por el incendio cuando su evacuación por los confederados. Las llamas han consumido gran cantidad de tabaco perteneciente al gobierno francés.

La vista en tercera instancia de la célebre causa formada en el juzgado de Colmenar Viejo, contra los hermanos Pedro y Eusebio Robador Rodríguez, por homicidio que perpetraron en la persona de Ramona Perdigueró, vinda y vecina de Hortaleza, se ha señalado para el día 41 del corriente mes, en la sala primera de la audiencia de Madrid.

Estos reos, como ha dicho ya LA CORRESPONDENCIA, están condenados por la sala tercera en su sentencia de vista, á sufrir la pena de muerte en garrote, cuya confirmación tiene pedida el abogado fiscal Sr. Cáceres, que sostendrá la acusación. Defendrán á los procesados los letrados D. Cristino Martos y D. Miguel Mathé y Gonzalez.

Ya está terminado el jardín de la plaza Mayor, que no ofrece de nuevo más que su forma circular. Dentro de la verja que rodea la estatua ecuestre se han colocado tiestos con plantas de flores, y para cuando se abra al público, que parece será pronto, se pondrán asientos de madera en todas las calles ó paseos, además de haber quedado los de piedra que había antes en la estensa línea que cierra aquel espacio.

Por lo que pueda interesar al comercio, extractamos una proclama firmada por Lincoln el día 11 de abril último, por la cual se declara que los puertos de Richmond, Teppahannock, Cherrystone, Jorkston y Petersburg, en Virginia; Camden, Elizabeth City, Edenton, Plymouth, Washington, Newbern, Oerocoke y Wilmington, en la Carolina del Norte; Charleston, Georgetown y Beaufort, en la Carolina del Sur; Savannah, St. Mary, Brunswick y Darien, en Georgia; Mobile, en Alabama; Pearl River, Shieldsborough, Natchez y Vicksburg, en Mississippi; San Agustín, Cayo-Hueso, St. Marke, Port Leon, St. John, Jacksonville y Appalachicola, en Florida; Teche y Franklin, en Luisiana; y Galveston, Lasalle, Brazos de Santiago y Point Isabel, en Texas, quedan cerrados, cesando por tanto, hasta que vuelvan á abrirse por orden del presidente, todo derecho á importación, almacenaje y otros privilegios en los referidos puertos. Y si mientras éstos estén cerrados tratase de entrar en alguno de ellos un buque cualquiera de allende los Estados Unidos, que lleve á su bordo géneros que paguen derechos, dicho buque, así como su aparejo, mueblaje y cargamento, será secuestrado á beneficio de los Estados Unidos.

El laborioso escritor D. Manuel Ovilo y Otero acaba de publicar unos interesantes apuntes para la biografía del excelentísimo señor D. Antonio Alcalá Galiano, escritos por él mismo, y dados á luz conforme al original autógrafa que aquel eminente orador y político entregó al Sr. Ovilo, su particular amigo, encargándole los conservase inéditos hasta después de su muerte.

Habiendo ocurrido este sensible suceso, ha llegado el caso de que cumpla su voluntad, ofreciendo dicho señor Ovilo para más adelante publicar la continuación de los apuntes de tan ilustrado académico.

Este curioso trabajo se vende en las principales librerías de la corte al precio de 5 rs.

Por el correo de la Habana recibido ayer, tenemos las siguientes noticias:

Las funciones religiosas de la semana Santa habíase celebrado en medio de las religiosas demostraciones del católico pueblo cubano. En la Habana acudieron las autoridades y corporaciones á visitar los templos y se habían verificado las procesiones de costumbre.

El gobernador capitán general seguía recibiendo numerosas felicitaciones que le dirigían por su conducta á S. M. los ayuntamientos de los pueblos de Cuba, demostrando la admiración que les causaba el magnánimo desprendimiento de la Reina.

Había sido nombrado coronel jefe de las milicias voluntarias de la Habana el Sr. Izquierdo y Villavicencio, en reemplazo del conde de Cañongo, que había renunciado el cargo.

En el vapor Solent, procedente de Veracruz, llegó á la Habana el ilmo. señor Mangnúa, arzobispo de Michoacan. Parece que este prelado seguiría su viaje á Europa con el objeto de buscar alivio á una enfermedad de la vista que le aqueja; y estamos autorizados para publicar, dice el Diario de la marina, que su salida temporal del territorio del imperio no tiene ni otro motivo ni otro fin.

El mismo Diario dice: «Es un hecho digno de llamar la atención el del crecido número de pasajeros

de la clase trabajadora que acude á nuestro puerto desde la Península y muy particularmente de la provincia de Asturias. Solo en los días 2 y 3 de abril han desembarcado 544 personas, de ellas 487 procedentes de la Península, de las cuales solo 174 han venido en el vapor correo Infanta Isabel y las 313 restantes en buques de vela distribuidas de la manera siguiente: 162 en el bergantín Victoria, de Gijón, 109 en el bergantín Francisco, de Avilés, 33 en la corbeta Dos Hermanas de la Corona, y los 9 restantes en tres buques de Barcelona, Valencia y Málaga.

Si este movimiento de la población continuara, y no sería difícil sostenerlo y aun acrecentarlo, no tardaría en estar resuelto el problema que tanto preocupa á los que todo lo esperan de la inmigración y á todas las excitaciones de adelanto en la industria y en la agricultura opone la falta de brazos.

En el puerto de la Habana había ocurrido un choque entre la fragata Guadalupe y la Mignoné, resultando ambos buques con averías de consideración.

Al puerto de Santiago habían llegado varios buques procedentes de Montecristi, conduciendo enfermos.

La causa seguida al teniente coronel Argüelles se había fallado por la audiencia de la Habana, que pronunció la sentencia siguiente:

«Señores.—Ilmo. señor regente, don Eduardo Alonso y Colmenares.

Presidente, D. José Cano Manuel. Oidores, D. Francisco Loriga, D. Anselmo de Villaesusa y D. Modesto Fuster.

Fallamos: que debemos condenar y condenamos á D. José Agustín Argüelles á diez y nueve años de cadena y cincuenta mil pesos fuertes de multa, á la interdicción civil durante esta condena, inhabilitación absoluta perpetua para cargos y derechos políticos y sujeción á la vigilancia de la autoridad durante aquel tiempo y otro tanto mas que empezará á contarse desde su cumplimiento; á la restitución á D. Juan O'Naghen, D. Pedro Forcade, D. Pedro Ainzí, D. Domingo Capote, D. Antonio Perez, D. José Fernandez Mederos, D. Juan Castellanos, D. Fernando Escobar, D. Ramon Fernandez Criado, D. Juan Bautista Laredo, Don Juan Carbonell, Don Ciriaco Torres y Don Ramon Escovedo, de las cantidades que de cada uno percibió como precio de los negros que por sí mismo ó en su nombre se enagenaron; á la indemnización á los propios compradores de los perjuicios que los hubiese irrogado en virtud de las enagenaciones efectuadas; á la pérdida de los derechos de captura de aquellos y de los demás negros sustraídos, y al pago de tres novenas partes de los gastos del juicio y costas procesales; al presbítero D. José Hilario Valdés á ocho años de prisión, á la inhabilitación perpetua para el ejercicio de cargos parroquiales y al pago de dos novenas partes de gastos del juicio y costas; á D. Antonio Prats, D. José Toral, don Mariano Aguirre y D. José Palma á seis años de presidio cada uno; á D. Luis Arias á dos años de igual pena; á D. Maximiliano Molino á cinco años de prisión; y á estos seis procesados á que restituyan á sus respectivos compradores don Juan Bautista Laredo, D. Pedro Ainzí, D. Ramon Fernandez Criado, D. Juan de Dios Reyes, D. Pedro Forcade y D. Manuel Guierrez las cantidades que de los mismos recibieron como valor de los negros transmitidos, indemnizándoles de los perjuicios que con tales ventas les hubiesen causado; á D. Saturnino Santurio á siete años de prisión; á D. Matías Gispert y á D. Eugenio Arriaza á cuatro años cada uno tambien de prisión, y á estos tres encausados al pago, mancomunadamente con los seis anteriores, de tres novenas partes de gastos del juicio y costas, entendiéndose que esta mancomunación es extensiva á D. José Agustín Argüelles y D. José Hilario Valdés, los cuales y los demás procesados, á cuyo cargo se aplican responsabilidades civiles, quedan en igual forma obligados, en cuanto á ellas por sus respectivas cuotas. Absolvemos de la instancia á D. Antonio Zucariño y D. M. Azuela: declaramos exento de responsabilidad criminal á D. M. Martínez, á quien se pondrá desde luego en libertad; determinamos que la novena parte restante de gastos del juicio y costas y se entienda de oficio, como también en que se oiga á D. Mariano Aguirre, si se presentase ó fuese aprehendido, y disponemos por último que se devuelva á D. Juan O'Naghen el pagaré que retiene D. Antonio Prats, y que se reserve para la causa originaria á la cual está unida copia certificada de la filiación de los ciento veinte y seis negros recuperados, la declaración correspondiente á su estado civil. Así por esta nuestra sentencia definitivamente juzgando lo pronunciamos, mandamos y firmamos en la Habana, á tres de abril de mil ochocientos sesenta y cinco.»

En el puerto de la Habana había ocurrido un choque entre la fragata Guadalupe y la Mignoné, resultando ambos buques con averías de consideración.

Al puerto de Santiago habían llegado varios buques procedentes de Montecristi, conduciendo enfermos.

La causa seguida al teniente coronel Argüelles se había fallado por la audiencia de la Habana, que pronunció la sentencia siguiente:

«Señores.—Ilmo. señor regente, don Eduardo Alonso y Colmenares.

Presidente, D. José Cano Manuel. Oidores, D. Francisco Loriga, D. Anselmo de Villaesusa y D. Modesto Fuster.

Fallamos: que debemos condenar y condenamos á D. José Agustín Argüelles á diez y nueve años de cadena y cincuenta mil pesos fuertes de multa, á la interdicción civil durante esta condena, inhabilitación absoluta perpetua para cargos y derechos políticos y sujeción á la vigilancia de la autoridad durante aquel tiempo y otro tanto mas que empezará á contarse desde su cumplimiento; á la restitución á D. Juan O'Naghen, D. Pedro Forcade, D. Pedro Ainzí, D. Domingo Capote, D. Antonio Perez, D. José Fernandez Mederos, D. Juan Castellanos, D. Fernando Escobar, D. Ramon Fernandez Criado, D. Juan Bautista Laredo, Don Juan Carbonell, Don Ciriaco Torres y Don Ramon Escovedo, de las cantidades que de cada uno percibió como precio de los negros que por sí mismo ó en su nombre se enagenaron; á la indemnización á los propios compradores de los perjuicios que los hubiese irrogado en virtud de las enagenaciones efectuadas; á la pérdida de los derechos de captura de aquellos y de los demás negros sustraídos, y al pago de tres novenas partes de los gastos del juicio y costas procesales; al presbítero D. José Hilario Valdés á ocho años de prisión, á la inhabilitación perpetua para el ejercicio de cargos parroquiales y al pago de dos novenas partes de gastos del juicio y costas; á D. Antonio Prats, D. José Toral, don Mariano Aguirre y D. José Palma á seis años de presidio cada uno; á D. Luis Arias á dos años de igual pena; á D. Maximiliano Molino á cinco años de prisión; y á estos seis procesados á que restituyan á sus respectivos compradores don Juan Bautista Laredo, D. Pedro Ainzí, D. Ramon Fernandez Criado, D. Juan de Dios Reyes, D. Pedro Forcade y D. Manuel Guierrez las cantidades que de los mismos recibieron como valor de los negros transmitidos, indemnizándoles de los perjuicios que con tales ventas les hubiesen causado; á D. Saturnino Santurio á siete años de prisión; á D. Matías Gispert y á D. Eugenio Arriaza á cuatro años cada uno tambien de prisión, y á estos tres encausados al pago, mancomunadamente con los seis anteriores, de tres novenas partes de gastos del juicio y costas, entendiéndose que esta mancomunación es extensiva á D. José Agustín Argüelles y D. José Hilario Valdés, los cuales y los demás procesados, á cuyo cargo se aplican responsabilidades civiles, quedan en igual forma obligados, en cuanto á ellas por sus respectivas cuotas. Absolvemos de la instancia á D. Antonio Zucariño y D. M. Azuela: declaramos exento de responsabilidad criminal á D. M. Martínez, á quien se pondrá desde luego en libertad; determinamos que la novena parte restante de gastos del juicio y costas y se entienda de oficio, como también en que se oiga á D. Mariano Aguirre, si se presentase ó fuese aprehendido, y disponemos por último que se devuelva á D. Juan O'Naghen el pagaré que retiene D. Antonio Prats, y que se reserve para la causa originaria á la cual está unida copia certificada de la filiación de los ciento veinte y seis negros recuperados, la declaración correspondiente á su estado civil. Así por esta nuestra sentencia definitivamente juzgando lo pronunciamos, mandamos y firmamos en la Habana, á tres de abril de mil ochocientos sesenta y cinco.»

En el puerto de la Habana había ocurrido un choque entre la fragata Guadalupe y la Mignoné, resultando ambos buques con averías de consideración.

Al puerto de Santiago habían llegado varios buques procedentes de Montecristi, conduciendo enfermos.

La causa seguida al teniente coronel Argüelles se había fallado por la audiencia de la Habana, que pronunció la sentencia siguiente:

«Señores.—Ilmo. señor regente, don Eduardo Alonso y Colmenares.

Presidente, D. José Cano Manuel. Oidores, D. Francisco Loriga, D. Anselmo de Villaesusa y D. Modesto Fuster.

Fallamos: que debemos condenar y condenamos á D. José Agustín Argüelles á diez y nueve años de cadena y cincuenta mil pesos fuertes de multa, á la interdicción civil durante esta condena, inhabilitación absoluta perpetua para cargos y derechos políticos y sujeción á la vigilancia de la autoridad durante aquel tiempo y otro tanto mas que empezará á contarse desde su cumplimiento; á la restitución á D. Juan O'Naghen, D. Pedro Forcade, D. Pedro Ainzí, D. Domingo Capote, D. Antonio Perez, D. José Fernandez Mederos, D. Juan Castellanos, D. Fernando Escobar, D. Ramon Fernandez Criado, D. Juan Bautista Laredo, Don Juan Carbonell, Don Ciriaco Torres y Don Ramon Escovedo, de las cantidades que de cada uno percibió como precio de los negros que por sí mismo ó en su nombre se enagenaron; á la indemnización á los propios compradores de los perjuicios que los hubiese irrogado en virtud de las enagenaciones efectuadas; á la pérdida de los derechos de captura de aquellos y de los demás negros sustraídos, y al pago de tres novenas partes de los gastos del juicio y costas procesales; al presbítero D. José Hilario Valdés á ocho años de prisión, á la inhabilitación perpetua para el ejercicio de cargos parroquiales y al pago de dos novenas partes de gastos del juicio y costas; á D. Antonio Prats, D. José Toral, don Mariano Aguirre y D. José Palma á seis años de presidio cada uno; á D. Luis Arias á dos años de igual pena; á D. Maximiliano Molino á cinco años de prisión; y á estos seis procesados á que restituyan á sus respectivos compradores don Juan Bautista Laredo, D. Pedro Ainzí, D. Ramon Fernandez Criado, D. Juan de Dios Reyes, D. Pedro Forcade y D. Manuel Guierrez las cantidades que de los mismos recibieron como valor de los negros transmitidos, indemnizándoles de los perjuicios que con tales ventas les hubiesen causado; á D. Saturnino Santurio á siete años de prisión; á D. Matías Gispert y á D. Eugenio Arriaza á cuatro años cada uno tambien de prisión, y á estos tres encausados al pago, mancomunadamente con los seis anteriores, de tres novenas partes de gastos del juicio y costas, entendiéndose que esta mancomunación es extensiva á D. José Agustín Argüelles y D. José Hilario Valdés, los cuales y los demás procesados, á cuyo cargo se aplican responsabilidades civiles, quedan en igual forma obligados, en cuanto á ellas por sus respectivas cuotas. Absolvemos de la instancia á D. Antonio Zucariño y D. M. Azuela: declaramos exento de responsabilidad criminal á D. M. Martínez, á quien se pondrá desde luego en libertad; determinamos que la novena parte restante de gastos del juicio y costas y se entienda de oficio, como también en que se oiga á D. Mariano Aguirre, si se presentase ó fuese aprehendido, y disponemos por último que se devuelva á D. Juan O'Naghen el pagaré que retiene D. Antonio Prats, y que se reserve para la causa originaria á la cual está unida copia certificada de la filiación de los ciento veinte y seis negros recuperados, la declaración correspondiente á su estado civil. Así por esta nuestra sentencia definitivamente juzgando lo pronunciamos, mandamos y firmamos en la Habana, á tres de abril de mil ochocientos sesenta y cinco.»

En el puerto de la Habana había ocurrido un choque entre la fragata Guadalupe y la Mignoné, resultando ambos buques con averías de consideración.

Al puerto de Santiago habían llegado varios buques procedentes de Montecristi, conduciendo enfermos.

La causa seguida al teniente coronel Argüelles se había fallado por la audiencia de la Habana, que pronunció la sentencia siguiente:

«Señores.—Ilmo. señor regente, don Eduardo Alonso y Colmenares.

Presidente, D. José Cano Manuel. Oidores, D. Francisco Loriga, D. Anselmo de Villaesusa y D. Modesto Fuster.

Fallamos: que debemos condenar y condenamos á D. José Agustín Argüelles á diez y nueve años de cadena y cincuenta mil pesos fuertes de multa, á la interdicción civil durante esta condena, inhabilitación absoluta perpetua para cargos y derechos políticos y sujeción á la vigilancia de la autoridad durante aquel tiempo y otro tanto mas que empezará á contarse desde su cumplimiento; á la restitución á D. Juan O'Naghen, D. Pedro Forcade, D. Pedro Ainzí, D. Domingo Capote, D. Antonio Perez, D. José Fernandez Mederos, D. Juan Castellanos, D. Fernando Escobar, D. Ramon Fernandez Criado, D. Juan Bautista Laredo, Don Juan Carbonell, Don Ciriaco Torres y Don Ramon Escovedo, de las cantidades que de cada uno percibió como precio de los negros que por sí mismo ó en su nombre se enagenaron; á la indemnización á los propios compradores de los perjuicios que los hubiese irrogado en virtud de las enagenaciones efectuadas; á la pérdida de los derechos de captura de aquellos y de los demás negros sustraídos, y al pago de tres novenas partes de los gastos del juicio y costas procesales; al presbítero D. José Hilario Valdés á ocho años de prisión, á la inhabilitación perpetua para el ejercicio de cargos parroquiales y al pago de dos novenas partes de gastos del juicio y costas; á D. Antonio Prats, D. José Toral, don Mariano Aguirre y D. José Palma á seis años de presidio cada uno; á D. Luis Arias á dos años de igual pena; á D. Maximiliano Molino á cinco años de prisión; y á estos seis procesados á que restituyan á sus respectivos compradores don Juan Bautista Laredo, D. Pedro Ainzí, D. Ramon Fernandez Criado, D. Juan de Dios Reyes, D. Pedro Forcade y D. Manuel Guierrez las cantidades que de los mismos recibieron como valor de los negros transmitidos, indemnizándoles de los perjuicios que con tales ventas les hubiesen causado; á D. Saturnino Santurio á siete años de prisión; á D. Matías Gispert y á D. Eugenio Arriaza á cuatro años cada uno tambien de prisión, y á estos tres encausados al pago, mancomunadamente con los seis anteriores, de tres novenas partes de gastos del juicio y costas, entendiéndose que esta mancomunación es extensiva á D. José Agustín Argüelles y D. José Hilario Valdés, los cuales y los demás procesados, á cuyo cargo se aplican responsabilidades civiles, quedan en igual forma obligados, en cuanto á ellas por sus respectivas cuotas. Absolvemos de la instancia á D. Antonio Zucariño y D. M. Azuela: declaramos exento de responsabilidad criminal á D. M. Martínez, á quien se pondrá desde luego en libertad; determinamos que la novena parte restante de gastos del juicio y costas y se entienda de oficio, como también en que se oiga á D. Mariano Aguirre, si se presentase ó fuese aprehendido, y disponemos por último que se devuelva á D. Juan O'Naghen el pagaré que retiene D. Antonio Prats, y que se reserve para la causa originaria á la cual está unida copia certificada de la filiación de los ciento veinte y seis negros recuperados, la declaración correspondiente á su estado civil. Así por esta nuestra sentencia definitivamente juzgando lo pronunciamos, mandamos y firmamos en la Habana, á tres de abril de mil ochocientos sesenta y cinco.»

En el puerto de la Habana había ocurrido un choque entre la fragata Guadalupe y la Mignoné, resultando ambos buques con averías de consideración.

Al puerto de Santiago habían llegado varios buques procedentes de Montecristi, conduciendo enfermos.

La causa seguida al teniente coronel Argüelles se había fallado por la audiencia de la Habana, que pronunció la sentencia siguiente:

«Señores.—Ilmo. señor regente, don Eduardo Alonso y Colmenares.

Presidente, D. José Cano Manuel. Oidores, D. Francisco Loriga, D. Anselmo de Villaesusa y D. Modesto Fuster.

Fallamos: que debemos condenar y condenamos á D. José Agustín Argüelles á diez y nueve años de cadena y cincuenta mil pesos fuertes de multa, á la interdicción civil durante esta condena, inhabilitación absoluta perpetua para cargos y derechos políticos y sujeción á la vigilancia de la autoridad durante aquel tiempo y otro tanto mas que empezará á contarse desde su cumplimiento; á la restitución á D. Juan O'Naghen, D. Pedro Forcade, D. Pedro Ainzí, D. Domingo Capote, D. Antonio Perez, D. José Fernandez Mederos, D. Juan Castellanos, D. Fernando Escobar, D. Ramon Fernandez Criado, D. Juan Bautista Laredo, Don Juan Carbonell, Don Ciriaco Torres y Don Ramon Escovedo, de las cantidades que de cada uno percibió como precio de los negros que por sí mismo ó en su nombre se enagenaron; á la indemnización á los propios compradores de los perjuicios que los hubiese irrogado en virtud de las enagenaciones efectuadas; á la pérdida de los derechos de captura de aquellos y de los demás negros sustraídos, y al pago de tres novenas partes de los gastos del juicio y costas procesales; al presbítero D. José Hilario Valdés á ocho años de prisión, á la inhabilitación perpetua para el ejercicio de cargos parroquiales y al pago de dos novenas partes de gastos del juicio y costas; á D. Antonio Prats, D. José Toral, don Mariano Aguirre y D. José Palma á seis años de presidio cada uno; á D. Luis Arias á dos años de igual pena; á D. Maximiliano Molino á cinco años de prisión; y á estos seis procesados á que restituyan á sus respectivos compradores don Juan Bautista Laredo, D. Pedro Ainzí, D. Ramon Fernandez Criado, D. Juan de Dios Reyes, D. Pedro Forcade y D. Manuel Guierrez las cantidades que de los mismos recibieron como valor de los negros transmitidos, indemnizándoles de los perjuicios que con tales ventas les hubiesen causado; á D. Saturnino Santurio á siete años de prisión; á D. Matías Gispert y á D. Eugenio Arriaza á cuatro años cada uno tambien de prisión, y á estos tres encausados al pago, mancomunadamente con los seis anteriores, de tres novenas partes de gastos del juicio y costas, entendiéndose que esta mancomunación es extensiva á D. José Agustín Argüelles y D. José Hilario Valdés, los cuales y los demás procesados, á cuyo cargo se aplican responsabilidades civiles, quedan en igual forma obligados, en cuanto á ellas por sus respectivas cuotas. Absolvemos de la instancia á D. Antonio Zucariño y D. M. Azuela: declaramos exento de responsabilidad criminal á D. M. Martínez, á quien se pondrá desde luego en libertad; determinamos que la novena parte restante de gastos del juicio y costas y se entienda de oficio, como también en que se oiga á D. Mariano Aguirre, si se presentase ó fuese aprehendido, y disponemos por último que se devuelva á D. Juan O'Naghen el pagaré que retiene D. Antonio Prats, y que se reserve para la causa originaria á la cual está unida copia certificada de la filiación de los ciento veinte y seis negros recuperados, la declaración correspondiente á su estado civil. Así por esta nuestra sentencia definitivamente juzgando lo pronunciamos, mandamos y firmamos en la Habana, á tres de abril de mil ochocientos sesenta y cinco.»

En el puerto de la Habana había ocurrido un choque entre la fragata Guadalupe y la Mignoné, resultando ambos buques con averías de consideración.

Al puerto de Santiago habían llegado varios buques procedentes de Montecristi, conduciendo enfermos.

La causa seguida al teniente coronel Argüelles se había fallado por la audiencia de la Habana, que pronunció la sentencia siguiente:

«Señores.—Ilmo. señor regente, don Eduardo Alonso y Colmenares.

Presidente, D. José Cano Manuel. Oidores, D. Francisco Loriga, D. Anselmo de Villaesusa y D. Modesto Fuster.

Fallamos: que debemos condenar y condenamos á D. José Agustín Argüelles á diez y nueve años de cadena y cincuenta mil pesos fuertes de multa, á la interdicción civil durante esta condena, inhabilitación absoluta perpetua para cargos y derechos políticos y sujeción á la vigilancia de la autoridad durante aquel tiempo y otro tanto mas que empezará á contarse desde su cumplimiento; á la restitución á D. Juan O'Naghen, D. Pedro Forcade, D. Pedro Ainzí, D. Domingo Capote, D. Antonio Perez, D. José Fernandez Mederos, D. Juan Castellanos, D. Fernando Escobar, D. Ramon Fernandez Criado, D. Juan Bautista Laredo, Don Juan Carbonell, Don Ciriaco Torres y Don Ramon Escovedo, de las cantidades que de cada uno percibió como precio de los negros que por sí mismo ó en su nombre se enagenaron; á la indemnización á los propios compradores de los perjuicios que los hubiese irrogado en virtud de las enagenaciones efectuadas; á la pérdida de los derechos de captura de aquellos y de los demás negros sustraídos, y al pago de tres novenas partes de los gastos del juicio y costas procesales; al presbítero D. José Hilario Valdés á ocho años de prisión, á la inhabilitación perpetua para el ejercicio de cargos parroquiales y al pago de dos novenas partes de gastos del juicio y costas; á D. Antonio Prats, D. José Toral, don Mariano Aguirre y D. José Palma á seis años de presidio cada uno; á D. Luis Arias á dos años de igual pena; á D. Maximiliano Molino á cinco años de prisión; y á estos seis procesados á que restituyan á sus respectivos compradores don Juan Bautista Laredo, D. Pedro Ainzí, D. Ramon Fernandez Criado, D. Juan de Dios Reyes, D. Pedro Forcade y D. Manuel Guierrez las cantidades que de los mismos recibieron como valor de los negros transmitidos, indemnizándoles de los perjuicios que con tales ventas les hubiesen causado; á D. Saturnino Santurio á siete años de prisión; á D. Matías Gispert y á D. Eugenio Arriaza á cuatro años cada uno tambien de prisión, y á estos tres encausados al pago, mancomunadamente con los seis anteriores, de tres novenas partes de gastos del juicio y costas, entendiéndose que esta mancomunación es extensiva á D. José Agustín Argüelles y D. José Hilario Valdés, los cuales y los demás procesados, á cuyo cargo se aplican responsabilidades civiles, quedan en igual forma obligados, en cuanto á ellas por sus respectivas cuotas. Absolvemos de la instancia á D. Antonio Zucariño y D. M. Azuela: declaramos exento de responsabilidad criminal á D. M. Martínez, á quien se pondrá desde luego en libertad; determinamos que la novena parte restante de gastos del juicio y costas y se entienda de oficio, como también en que se oiga á D. Mariano Aguirre, si se presentase ó fuese aprehendido, y disponemos por último que se devuelva á D. Juan O'Naghen el pagaré que retiene D. Antonio Prats, y que se reserve para la causa originaria á la cual está unida copia certificada de la filiación de los ciento veinte y seis negros recuperados, la declaración correspondiente á su estado civil. Así por esta nuestra sentencia definitivamente juzgando lo pronunciamos, mandamos y firmamos en la Habana, á tres de abril de mil ochocientos sesenta y cinco.»

DIARIO DE MADRID.

Santos del día 5.—La Conversion de San Agustín, y San Pio V.

Cultos.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de Jesús Nazareno, donde se celebrará á la Conversion de San Agustín, con misa cantada y sermón que predicará D. Basilio Sanchez Grande, y por la tarde completas y reserva.—Continúa la novena del Santísimo Sacramento en San Ginés, y predicará en la misa mayor D. Mateo Yague, y por la tarde en los ejercicios D. Vicente Pastor. Sigue celebrándose la novena de la Divina Pastora en San Antonio del Prado, y predicará en la misa mayor D. Patricio Páramo, y en los ejercicios D. Carlos Díaz Guizarro.—En el oratorio del Olivar se practicará el culto mensual al Sagrado Corazon de Jesús, por la mañana á las diez y por la tarde á las seis, y predicará D. Sabas Trapiella; tambien se harán los mismos ejercicios en San Antonio de los Portugueses, y dirá el sermón D. Manuel Solís.—En las Trinitarias se practicarán por la tarde los ejercicios de instituto en honor de los Sagrados Corazones de Jesús y de María, y predicará D. Hermenegildo Sancho.—En San José habrá por la tarde ejercicios con sermón, que predicará D. Basilio Sanchez Grande, terminando con el Miserere al Santísimo Cristo del Desamparo.—Continúan las devociones del mes de María, y predicará en San Isidro D. Luis Millán; en las Escuelas Pías de San Fernando el P. Tornos; en las Carboneras el Sr. Guizarro; en Santo Tomás D. Pio Fraile y en San Francisco D. Modesto Rodriguez.

Visita de la Corte de María: Nuestra Señora de los Peligros en el Sacramento ó en las Trinitarias, ó la de las Nieves en Santo Tomás.

Orden de la plaza.—Servicio para el día 5.—Parada: 2.º de Ingenieros y Constitución.—Jefe de parada: Sr. Coronel de Ingenieros, D. Joaquin Ruiz.—Jefe de día: Sr. T. C. comandante de Arapiles, D. Francisco Carretero y Lopez.—Visita de hospital: Figueras, sesto capitán.—El general gobernador, Santiago y Hoppe.

Orden de la plaza.—Servicio para el día 5.—Parada: 2.º de Ingenieros y Constitución.—Jefe de parada: Sr. Coronel de Ingenieros, D. Joaquin Ruiz.—Jefe de día: Sr. T. C. comandante de Arapiles, D. Francisco Carretero y Lopez.—Visita de hospital: Figueras, sesto capitán.—El general gobernador, Santiago y Hoppe.

Orden de la plaza.—Servicio para el día 5.—Parada: 2.º de Ingenieros y Constitución.—Jefe de parada: Sr. Coronel de Ingenieros, D. Joaquin Ruiz.—Jefe de día: Sr. T. C. comandante de Arapiles, D. Francisco Carretero y Lopez.—Visita de hospital: Figueras, sesto capitán.—El general gobernador, Santiago y Hoppe.

Orden de la plaza.—Servicio para el día 5.—Parada: 2.º de Ingenieros y Constitución.—Jefe de parada: Sr. Coronel de Ingenieros, D. Joaquin Ruiz.—Jefe de día: Sr. T. C. comandante de Arapiles, D. Francisco Carretero y Lopez.—Visita de hospital: Figueras, sesto capitán.—El general gobernador, Santiago y Hoppe.

Orden de la plaza.—Servicio para el día 5.—Parada: 2.º de Ingenieros y Constitución.—Jefe de parada: Sr. Coronel de Ingenieros, D. Joaquin Ruiz.—Jefe de día: Sr. T. C. comandante de Arapiles, D. Francisco Carretero y Lopez.—Visita de hospital: Figueras, sesto capitán.—El general gobernador, Santiago y Hoppe.

Orden de la plaza.—Servicio para el día 5.—Parada: 2.º de Ingenieros y Constitución.—Jefe de parada: Sr. Coronel de Ingenieros, D. Joaquin Ruiz.—Jefe de día: Sr. T. C. comandante de Arapiles, D. Francisco Carretero y Lopez.—Visita de hospital: Figueras, sesto capitán.—El general gobernador, Santiago y Hoppe.

Orden de la plaza.—Servicio para el día 5.—Parada: 2.º de Ingenieros y Constitución.—Jefe de parada: Sr. Coronel de Ingenieros, D. Joaquin Ruiz.—Jefe de día: Sr. T. C. comandante de Arapiles, D. Francisco Carretero y Lopez.—Visita de hospital: Figueras, sesto capitán.—El general gobernador, Santiago y Hoppe.

Orden de la plaza.—Servicio para el día 5.—Parada: 2.º de Ingenieros y Constitución.—Jefe de parada: Sr. Coronel de Ingenieros, D. Joaquin Ruiz.—Jefe de día: Sr. T. C. comandante de Arapiles, D. Francisco Carretero y Lopez.—Visita de hospital: Figueras, sesto capitán.—El general gobernador, Santiago y Hoppe.

Orden de la plaza.—Servicio para el día 5.—Parada: 2.º de Ingenieros y Constitución.—Jefe de parada: Sr. Coronel de Ingenieros, D. Joaquin Ruiz.—Jefe de día: Sr. T. C. comandante de Arapiles, D. Francisco Carretero y Lopez.—Visita de hospital: Figueras, sesto capitán.—El general gobernador, Santiago y Hoppe.

Orden de la plaza.—Servicio para el día 5.—Parada: 2.º de Ingenieros y Constitución.—Jefe de parada: Sr. Coronel de Ingenieros, D. Joaquin Ruiz.—Jefe de día: Sr. T. C. comandante de Arapiles, D. Francisco Carretero y Lopez.—Visita de hospital: Figueras, sesto capitán.—El general gobernador, Santiago y Hoppe.

Orden de la plaza.—Servicio para el día 5.—Parada: 2.º de Ingenieros y Constitución.—Jefe de parada: Sr. Coronel de Ingenieros, D. Joaquin Ruiz.—Jefe de día: Sr. T. C. comandante de Arapiles, D. Francisco Carretero y Lopez.—Visita de hospital: Figueras, sesto capitán.—El general gobernador, Santiago y Hoppe.

Orden de la plaza.—Servicio para el día 5.—Parada: 2.º de Ingenieros y Constitución.—Jefe de parada: Sr. Coronel de Ingenieros, D. Joaquin Ruiz.—Jefe de día: Sr. T. C. comandante de Arapiles, D. Francisco Carretero y Lopez.—Visita de hospital: Figueras, sesto capitán.—El general gobernador, Santiago y Hoppe.

Orden de la plaza.—Servicio para el día 5.—Parada: 2.º de Ingenieros y Constitución.—Jefe de parada: Sr. Coronel de Ingenieros, D. Joaquin Ruiz.—Jefe de día: Sr. T. C. comandante de Arapiles, D. Francisco Carretero y Lopez.—Visita de hospital: Figueras, sesto capitán.—El general gobernador, Santiago y Hoppe.

Orden de la plaza.—Servicio para el día 5.—Parada: 2.º de Ingenieros y Constitución.—Jefe de parada: Sr. Coronel de Ingenieros, D. Joaquin Ruiz.—Jefe de día: Sr. T. C. comandante de Arapiles, D. Francisco Carretero y Lopez.—Visita de hospital: Figueras, sesto capitán.—El general gobernador, Santiago y Hoppe.

Orden de la plaza.—Servicio para el día 5.—Parada: 2.º de Ingenieros y Constitución.—Jefe de parada: Sr. Coronel de Ingenieros, D. Joaquin Ruiz.—Jefe de día: Sr. T. C. comandante de Arapiles, D. Francisco Carretero y Lopez.—Visita de hospital: Figueras, sesto capitán.—El general gobernador, Santiago y Hoppe.

Orden de la plaza.—Servicio para el día 5.—Parada: 2.º de Ingenieros y Constitución.—Jefe de parada: Sr. Coronel de Ingenieros, D. Joaquin Ruiz.—Jefe de día: Sr. T. C. comandante de Arapiles, D. Francisco Carretero y Lopez.—Visita de hospital: Figueras, sesto capitán.—El general gobernador, Santiago y Hoppe.

Orden de la plaza.—Servicio para el día 5.—Parada: 2.º de Ingenieros y Constitución.—Jefe de parada: Sr. Coronel de Ingenieros, D. Joaquin Ruiz.—Jefe de día: Sr. T. C. comandante de Arapiles, D. Francisco Carretero y Lopez.—Visita de hospital: Figueras, sesto capitán.—El general gobernador, Santiago y Hoppe.

Orden de la plaza.—Servicio para el día 5.—Parada: 2.º de Ingenieros y Constitución.—Jefe de parada: Sr. Coronel de Ingenieros, D. Joaquin Ruiz.—Jefe de día: Sr. T. C. comandante de Arapiles, D. Francisco Carretero y Lopez.—Visita de hospital: Figueras, sesto capitán.—El general gobernador, Santiago y Hoppe.

Orden de la plaza.—Servicio para el día 5.—Parada: 2.º de Ingenieros y Constitución.—Jefe de parada: Sr. Coronel de Ingenieros, D. Joaquin Ruiz.—Jefe de día: Sr. T. C. comandante de Arapiles, D. Francisco Carretero y Lopez.—Visita de hospital: Figueras, sesto capitán.—El general gobernador, Santiago y Hoppe.

Orden de la plaza.—Servicio para el día 5.—Parada: 2.º de Ingenieros y Constitución.—Jefe de parada: Sr. Coronel de Ingenieros, D. Joaquin Ruiz.—Jefe de día: Sr. T. C. comandante de Arapiles, D. Francisco Carretero y Lopez.—Visita de hospital: Figueras, sesto capitán.—El general gobernador, Santiago y Hoppe.

Orden de la plaza.—Servicio para el día 5.—Parada: 2.º de Ingenieros y Constitución.—Jefe de parada: Sr. Coronel de Ingenieros, D. Joaquin Ruiz.—Jefe de día: Sr. T. C. comandante de Arapiles, D. Francisco Carretero y Lopez.—Visita de hospital: Figueras, sesto capitán.—El general gobernador, Santiago y Hoppe.

Orden de la plaza.—Servicio para el día 5.—Parada: 2.º de Ingenieros y Constitución.—Jefe de parada: Sr. Coronel de Ingenieros, D. Joaquin Ruiz.—Jefe de día: Sr. T. C. comandante de Arapiles, D. Francisco Carretero y Lopez.—Visita de hospital: Figueras, sesto